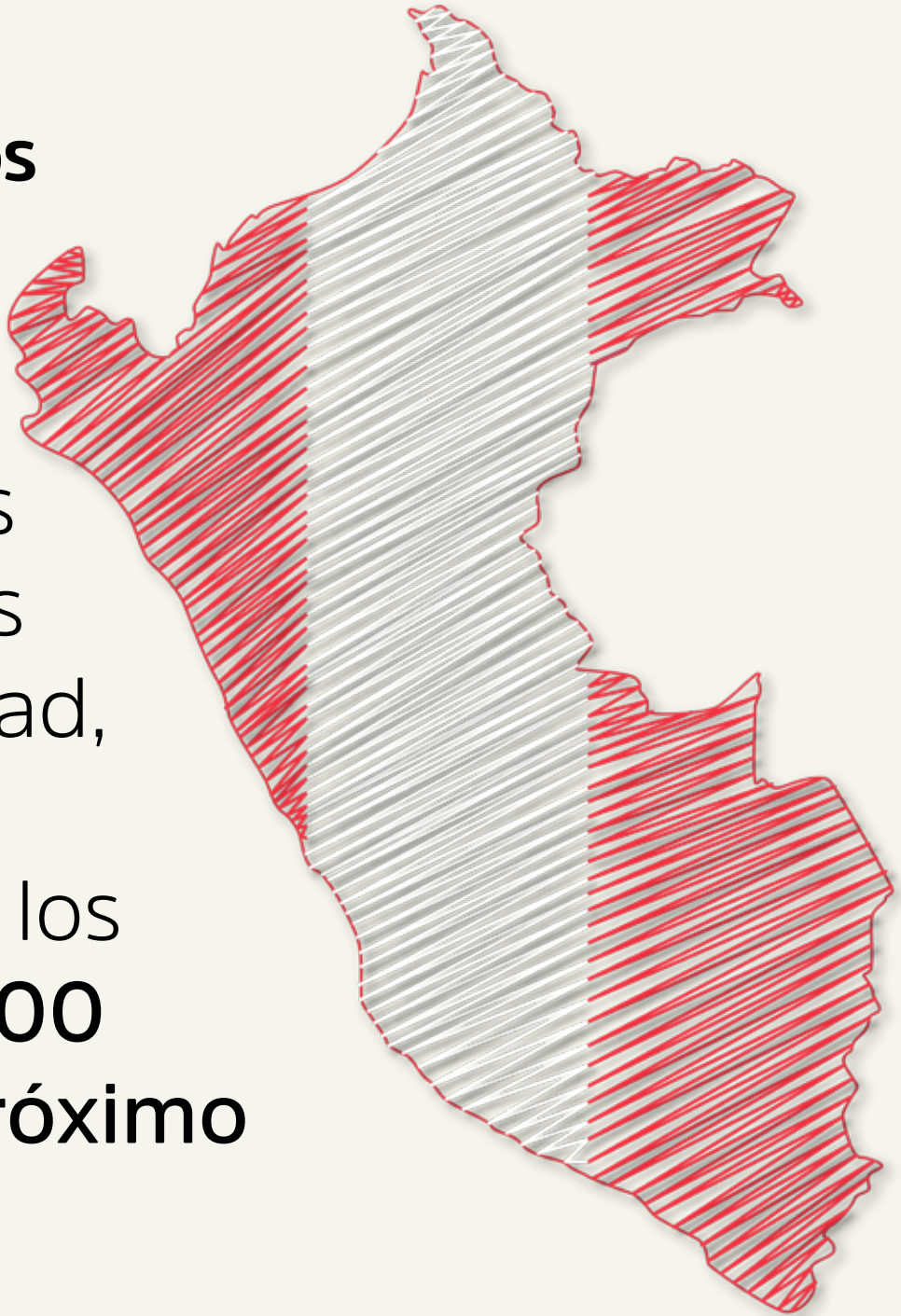




EncontrarNos
POR EL **PERÚ**

Propuestas
ciudadanas
en seguridad,
empleo y
salud para los
primeros **100**
días del próximo
gobierno



Febrero, 2026

Una iniciativa de

eshoy y



En alianza con

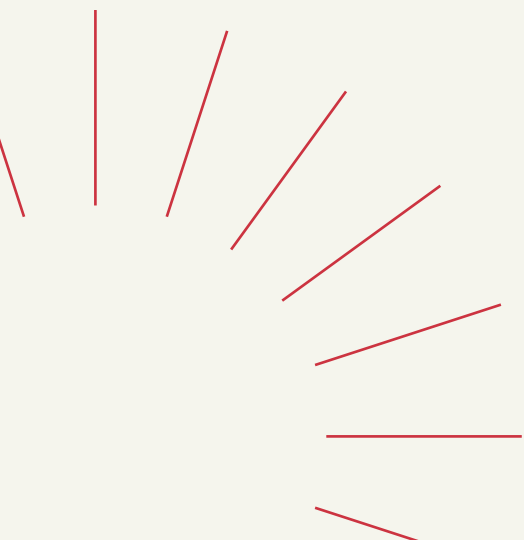


ÍNDICE

1. El valor de
“EncontrarNos” p. 3
2. EncontrarNos por el
Perú: de la escucha
ciudadana a la
propuesta política. p. 5
3. Nueve propuestas
para iniciar el cambio. p. 14
4. Anexos: fichas técnicas, rutas de
implementación y encuestas p. 29



El valor de **“EncontrarNos”**



EncontrarNos por el Perú nace como respuesta a un momento crítico.

Un momento marcado por la proximidad de las Elecciones Generales de 2026, pero también por una amenaza más profunda y persistente: el deterioro de nuestra institucionalidad, convivencia democrática, la creciente polarización y la dificultad — cada vez más evidente— de escucharnos y construir acuerdos mínimos frente a los desafíos comunes. Pero nace, además, en uno de los países con más bajos niveles de confianza a nivel mundial, tanto en lo institucional como en lo interpersonal.

En los últimos años han surgido múltiples esfuerzos por recoger las voces de la ciudadanía y comprender sus preocupaciones. Sin embargo, muchos de estos procesos no han logrado traducirse en propuestas de política pública concretas y viables. Al mismo tiempo, abundan diagnósticos y propuestas elaboradas desde espacios técnicos que, aunque valiosas, no siempre parten de un diálogo genuino con las personas ni incorporan la diversidad de miradas y realidades del país.

Entre ambos extremos existe un espacio poco transitado, pero indispensable, donde la escucha ciudadana y el rigor técnico se conecten. **EncontrarNos por el Perú** surge precisamente con la esperanza de construir desde ese lugar intermedio: que puede ser más complejo, pero es el más sólido para reconstruir confianza, tender puentes y demostrar que es posible deliberar y decidir colectivamente, incluso en un país atravesado por la desconfianza.

Esta iniciativa busca generar propuestas de política concretas y técnicamente viables para los primeros 100 días del próximo gobierno, a partir de un proceso amplio de escucha, diálogo y construcción colectiva en cinco regiones, poniendo foco en tres desafíos cruciales para el país: seguridad ciudadana, empleo decente y salud de calidad.

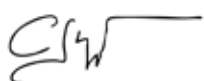
EncontrarNos por el Perú es, en esencia, una apuesta por reponer el valor del diálogo informado y descentralizado, con la mirada puesta tanto en la agenda electoral como en los primeros pasos del próximo gobierno. En un país donde mirarnos con recelo se ha vuelto habitual, esta iniciativa propone algo distinto: encontrarnos, escucharnos y construir juntos un camino posible.



Gianfranco Ferrari
Presidente Consejo Directivo
Es Hoy



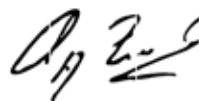
Eduardo Campos
Presidente Ejecutivo
APOYO Consultoría



Alvaro Henzler
Presidente
**Asociación Civil
Transparencia**



Frida Delgado
Vicepresidenta
Grupo RPP



Alfredo Torres
Presidente Ejecutivo
IPSOS Perú



EncontrarNos por el Perú:

de la escucha
ciudadana a
la propuesta
política

¿Qué es EncontrarNos por el Perú?

Es una iniciativa impulsada por Es Hoy y Apoyo Consultoría, en alianza con Asociación Civil Transparencia, Grupo RPP e IPSOS Perú, que parte de una convicción sencilla pero poderosa: las propuestas son más sólidas cuando nacen de escuchar y entender a la ciudadanía.

EncontrarNos por el Perú busca generar propuestas de política pública concretas y técnicamente viables para los primeros 100 días del próximo gobierno, a partir de un proceso amplio de diálogo y construcción colectiva en cinco regiones, sobre tres desafíos urgentes para nuestra nación: seguridad ciudadana, empleo decente y salud de calidad.



Encuentro regional en Cusco, 30 de septiembre de 2025.

EncontrarNos por el Perú construye propuestas viables para el próximo gobierno, desde diálogo regional sobre seguridad, empleo y salud.

Un contexto que exige diálogo

La iniciativa surge como una respuesta estratégica a uno de los principales déficits de la democracia peruana: la limitada capacidad de entender y atender conflictos, demandas y prioridades públicas mediante mecanismos de diálogo legítimos, plurales y orientados a resultados.

Según el Democracy Index 2024 de The Economist Intelligence Unit, el Perú es clasificado como una democracia híbrida, con altos niveles de polarización y una desconexión crítica entre la ciudadanía y la clase política: el 83% de la población se declara insatisfecha con la calidad de la democracia y apenas el 2% aprueba el desempeño del Ejecutivo y el Congreso. En la coyuntura electoral, esto se agrava por la fragmentación partidaria y la creciente dificultad para construir consensos mínimos.

Esta dificultad no es solo coyuntural. En América Latina, el Perú se ubica entre los países con mayores niveles de polarización política: de acuerdo con el índice del instituto Varieties of Democracy (V-Dem), el nivel de polarización ha aumentado en un 61,5% desde 2001. Este fenómeno erosiona la confianza, debilita la cooperación entre actores y reduce la capacidad del sistema político para articular respuestas colectivas, haciendo cada vez más necesario fortalecer espacios que promuevan la participación, el entendimiento mutuo y el trabajo conjunto entre liderazgos diversos y ciudadanía.

Frente a este diagnóstico, **EncontrarNos por el Perú** se planteó como un esfuerzo deliberado por reponer el diálogo político informado y descentralizado, orientado a la construcción de consensos viables con potencial de incidencia tanto en la agenda electoral como en los primeros 100 días del próximo gobierno.



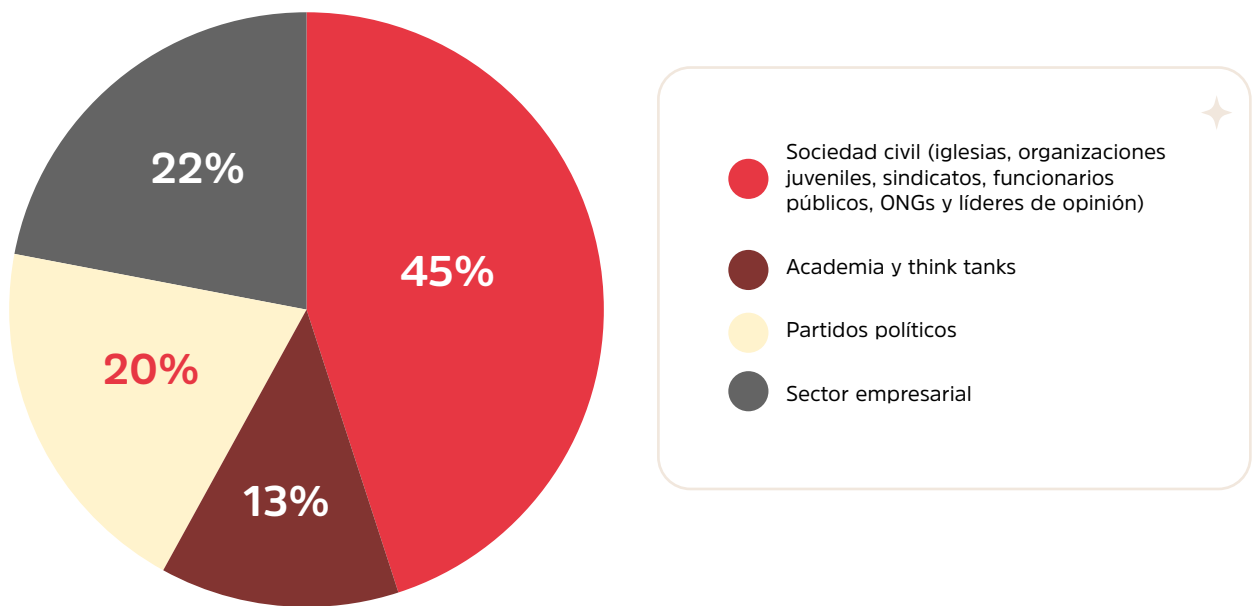
Un proceso estructurado y descentralizado

Entre septiembre y noviembre del 2025 se desarrollaron cinco encuentros regionales en Lima, La Libertad, Cusco, Arequipa y Loreto, así como un Encuentro Nacional de Síntesis que se realizó en Lima el 12 de noviembre.

Los encuentros se realizaron en las siguientes fechas y lugares:



En total participaron 175 líderes en los encuentros regionales y 91 líderes en el encuentro nacional de síntesis, incluyendo representantes de 22 de los 38 partidos políticos en campaña. Se logró una amplia diversidad de actores: 45% provenientes de sociedad civil (iglesias, organizaciones juveniles, sindicatos, funcionarios públicos, ONGs y líderes de opinión), 13% de academia y think tanks, 20% de partidos políticos y 22% del sector empresarial. Además, a lo largo del proceso se consultó a 39 expertos de distintas posturas técnicas y políticas.



Estos espacios se diseñaron bajo una metodología validada de diálogo estructurado, enfocada en identificar problemas prioritarios, analizar sus causas y construir opciones de solución, incorporando las particularidades territoriales y promoviendo un intercambio plural y constructivo entre actores diversos.

De este insumo, y luego de conversaciones con expertos plurales en los tres temas, nacieron las propuestas que verán en este documento.



El proceso de la iniciativa se desarrolló en cinco etapas:



Etapa 1: Recojo de la demanda ciudadana

En la primera etapa, para la construcción de evidencia, se partió de entrevistas con expertos para entender la dinámica y las potenciales causas detrás de los problemas relacionados con el acceso a servicios públicos de salud, la falta de empleo formal y la inseguridad ciudadana. Sobre la base de esa información, se aplicó una encuesta nacional (ver resultados en los anexos) con representatividad urbano-rural que buscó medir la percepción de la población acerca de las causas identificadas detrás de los 3 problemas priorizados.

Etapa 2: Diálogo plural y multiactor en regiones

Para facilitar el diálogo y los encuentros regionales, primero, se llevaron a cabo reuniones bilaterales con potenciales aliados para explicarles la iniciativa y plantearles que se unan como aliados gremiales o técnicos o para la convocatoria nacional y regional. Así, se logró contar con el apoyo para la convocatoria nacional y regional de: Capitalismo Consciente, Patria C, CAENE, Recambio y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Del mismo modo, a nivel técnico, contamos con el IPE, CIES, Videnza, Ipsos y el Acuerdo Nacional. En las regiones tuvimos como aliados a diversas organizaciones locales: IPSA, la Cámara de Comercio y el Colegio de Abogados, en Loreto; Labor, la Universidad Católica San Pablo y la Cámara de Comercio, en Arequipa; Cedepas Norte y la Cámara de Comercio, en La Libertad; el Centro Bartolomé de las Casas y la Universidad Continental, en Cusco; y la Pontificia Universidad Católica y la Universidad del Pacífico, en Lima.

La información recolectada a través de encuestas y entrevistas en la etapa 1, se usó en los 5 encuentros regionales realizados en Arequipa, Cusco, La Libertad, Lima y Loreto. Esto permitió la aplicación de una metodología que combinó el debate en torno a

ejes de discusión aterrizados, la división en mesas y el diálogo entre distintos actores. Como resultado, de cada encuentro se obtuvo un conjunto de potenciales propuestas o lineamientos de política.

Estos lineamientos pasaron por un proceso de sistematización y curaduría técnica, que permitió agrupar, depurar y ordenar los aportes en un número manejable de prioridades, de acuerdo con su similitud, impacto potencial y viabilidad técnica, entre otros criterios. Es decir, con los insumos recogidos en los cinco encuentros regionales se realizó un análisis de las potenciales opciones de solución que reflejaran los consensos alcanzados en los encuentros.

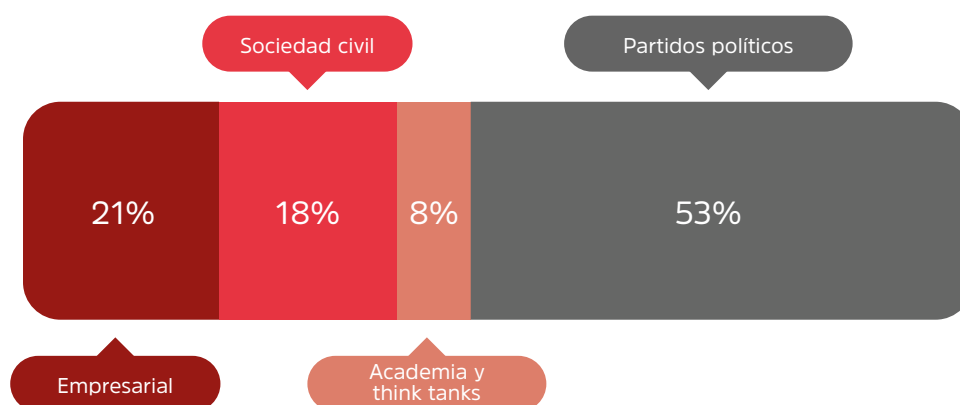
Antes de pasar a la siguiente etapa

- ✦ Se aplicó nuevamente una encuesta con representatividad a nivel nacional (ver resultados en los anexos), pero esta vez enfocada en las opciones de solución obtenidas.
- ✦ El cuestionario buscaba identificar, de acuerdo con la percepción de los encuestados, el nivel de aceptación del conjunto de propuestas identificadas a partir del trabajo en talleres regionales y de su curaduría, y un ranking de la importancia de las soluciones planteadas en cada uno de los tres problemas priorizados.
- ✦ También se consultaron las posibles soluciones con especialistas, quienes coincidieron con su pertinencia e incluyeron algunos puntos adicionales.

Etapa 3: **Priorización y consensos**

Todo este trabajo sirvió como base para el Encuentro de Síntesis, realizado en Lima el 12 de noviembre, con participación de 91 líderes diversos, incluyendo representantes de 22 partidos políticos.

A continuación, se presenta la distribución de los perfiles de los participantes:



Cabe mencionar, que en lo que respecta a los partidos políticos, participaron representantes de 22 partidos políticos de los 38 que están en campaña:

- | | |
|--|---|
| 1. Partido Del Buen Gobierno | 12. Partido Patriótico Del Perú |
| 2. Renovación Popular | 13. Libertad Popular |
| 3. Partido Morado | 14. Ahora Nación |
| 4. Partido Aprista Peruano | 15. Partido Primero La Gente |
| 5. Partido Popular Cristiano - Ppc | 16. Partido Político Integridad Democrática |
| 6. Fuerza Popular | 17. Perú Ahora |
| 7. Partido Político PRIN | 18. Partido Unidad Y Paz |
| 8. Partido País Para Todos | 19. Acción Popular |
| 9. Partido Frente De La Esperanza 2021 | 20. Partido Democrático Federal |
| 10. Juntos Por El Perú | 21. Nuevo Perú |
| 11. Perú Moderno | 22. Progreseemos |

En el Encuentro de Síntesis se presentó el proceso seguido a lo largo del proyecto, la información sistematizada de los encuentros previos y se brindó un espacio de creación de medidas. A través de dinámicas de diálogo y votación, los participantes priorizaron las propuestas de solución que consideraban más urgentes. El trabajo realizado, junto con las encuestas aplicadas a la ciudadanía en las etapas previas, fueron el insumo central de la etapa 4.

Etapa 4: Afinamiento técnico de propuestas

En base a toda la información recogida que responde a la demanda ciudadana, y con el trabajo de APOYO Consultoría validando la información con expertos temáticos de amplio espectro, se construyeron las nueve propuestas técnicas de política (3 por cada tema).

Etapa 5: Incidencia nacional

Las propuestas desarrolladas y el proceso seguido para llegar a ellas continúan siendo compartidos con distintos públicos para ayudar a su posicionamiento en la agenda pública e impulsar la incidencia sobre los tomadores de decisión, por ejemplo:

- Periodistas
- Líderes de opinión
- Partidos políticos
- Líderes políticos y de diferentes sectores de la sociedad

Posteriormente, con el nuevo gobierno que sea elegido, se implementarán acciones para posicionar las propuestas y promover que sean implementadas.

Resultados y legitimidad del proceso

El proceso obtuvo una alta valoración entre sus participantes: 98% de satisfacción y 86 puntos en el Net Promoter Score (NPS), indicador que mide el nivel de recomendación de la iniciativa. Además, el 99% considera que hubo apertura al diálogo y respeto entre los participantes, mientras que el 93% estaría dispuesto a respaldar públicamente los acuerdos y abogar por su adopción. Estos resultados dan cuenta de la solidez metodológica y, sobre todo, de la legitimidad alcanzada en un contexto marcado por la desconfianza y la polarización.

Pero más allá de las cifras, el principal logro ha sido tejer puentes entre personas con opiniones distintas, provenientes de la costa, la sierra y la selva, que comparten un objetivo común: encontrar soluciones concretas a problemas que afectan la vida cotidiana de millones de peruanos.

98%
satisfacción

86
puntos
en el Net Promoter
Score (NPS)

99%

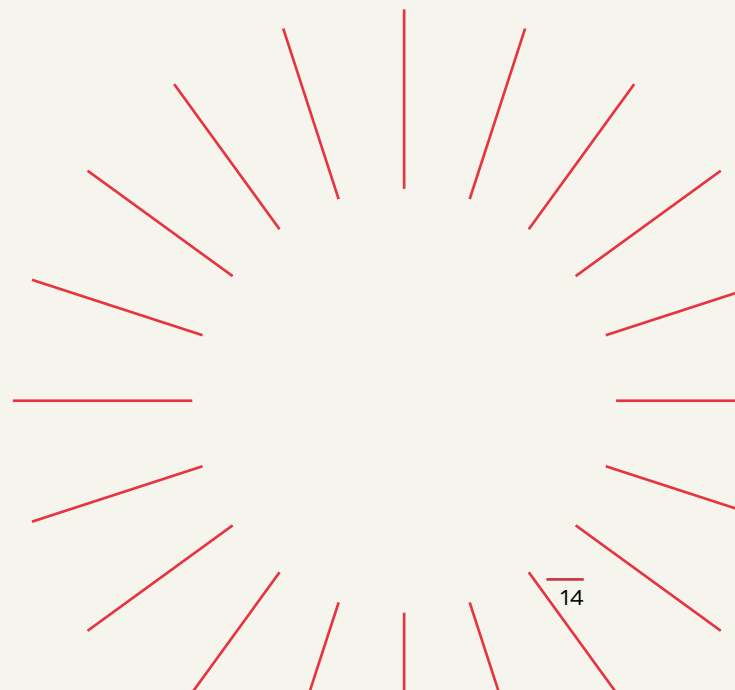
considera que hubo
apertura al diálogo
y respeto entre los
participantes.

93%

estaría dispuesto a
respaldar públicamente los
acuerdos y abogar por su
adopción.



NUEVE PROPUESTAS PARA **INICIAR** **EL CAMBIO**



SEGURIDAD CIUDADANA → vivir sin miedo

1. Impulsar cambios en el marco normativo de la justicia penal para investigar y sancionar eficazmente el crimen organizado.
2. Fortalecer las unidades de inteligencia operativa de la PNP para adelantarse a la inseguridad.
3. Reformar la carrera policial para mejorar la formación de la PNP y su desarrollo profesional.

EMPLEO DECENTE → más oportunidades, mejor futuro

1. Alinear la formación post-secundaria con lo que las empresas demandan.
2. Impulsar la formalización y el crecimiento de las MYPE para generar más empleo formal.
3. Promover incentivos tributarios para impulsar el primer empleo juvenil formal.

SALUD DE CALIDAD → atención oportuna para todos

1. Fortalecer a SUSALUD para asegurar una salud pública y privada de calidad.
2. Transformar centros de atención primaria estratégicos en el punto de entrada al sistema, con mayor capacidad resolutive y atención oportuna.
3. Implementar una APP para mejorar la logística y trazabilidad de medicamentos e insumos estratégicos.



SEGURIDAD CIUDADANA

vivir sin miedo



1. Impulsar cambios en el marco normativo de la justicia penal para investigar y sancionar eficazmente el crimen organizado

Propuesta

Fortalecimiento del marco normativo para facilitar las actividades de investigación criminal y mejorar el régimen de sanciones para enfrentar con efectividad al crimen organizado.

¿Cuál es el problema?

En los últimos años, la inseguridad en el Perú ha empeorado por la expansión y consolidación del crimen organizado, vinculado a actividades como extorsión, narcotráfico, minería ilegal y otras economías ilegales. De hecho, desde la modificación de cambios normativos de agosto de 2024 hasta 2025, las cifras de denuncias por extorsiones en el país han incrementado en 35%, según datos del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. La encuesta ciudadana relacionada con las causas para la inseguridad (IPSOS) muestra que 37% de la población considera que tenemos leyes y penas poco severas que no evitan que se cometan delitos, mientras que el 27% cree que han habido cambios en las normas que dificultan la labor de la fiscalía y de la policía en la lucha contra el crimen. Así, aunque existen leyes, algunos cambios recientes en el marco normativo han debilitado, en la práctica, la capacidad del Estado para enfrentar delitos complejos.

¿Por qué pasa esto?

Recientes cambios normativos han limitado herramientas clave de investigación, como la colaboración eficaz, la detención preliminar, los allanamientos e incautaciones, el decomiso de bienes del crimen. En la opinión de especialistas, aunque estos cambios se sustentan, en algunos casos, en la protección de derechos del administrado, en la práctica, hacen más difícil desarticular organizaciones criminales. Además, las penas no siempre son proporcionales a la gravedad del delito: delitos muy graves pueden tener castigos similares a otros menos violentos, lo que dificulta la sanción adecuada de los delitos y reduce el efecto disuasivo que la potencial sanción puede tener.

¿Qué propone esta política pública?

Actualizar las leyes para que el Estado pueda enfrentar eficazmente al crimen organizado.

1. Recuperar herramientas de investigación: Revisar normas para identificar los elementos que hoy dificultan investigar delitos complejos y modificarlas, manteniendo las garantías legales de los administrados.
2. Leyes más claras y coherentes: Asegurar que las reglas permitan actuar con rapidez, efectividad y predictibilidad contra organizaciones criminales.
3. Penas proporcionales y disuasivas: Ajustar las sanciones para que reflejen la gravedad real de cada delito de tal manera que su aplicación desincentive la violencia.

¿Qué gana la ciudadanía?

- ✦ Mayor capacidad del Estado para desarticular bandas criminales.
- ✦ Sanciones claras y justas frente a delitos graves.
- ✦ Más seguridad en barrios, comercios y espacios públicos.
- ✦ Menos extorsión, violencia y sensación de inseguridad

2. Fortalecer las unidades de inteligencia operativa de la PNP para adelantarse a la inseguridad

Propuesta

Fortalecimiento de las unidades de inteligencia operativa y de investigación contra el crimen organizado, incluyendo la dotación de recursos financieros, tecnológicos y humanos adecuados, así como una gobernanza que les brinde institucionalidad, autonomía y mecanismos de rendición de cuentas.

¿Cuál es el problema?

El crimen organizado se adapta rápido, articula distintas actividades delictivas, usa violencia y controla territorios, mientras que el Estado responde tarde y de forma reactiva. Entre 2018 y 2023, según el INEI, las denuncias por extorsión se triplicaron y los homicidios aumentaron cerca del 40%. Sin embargo, menos del 20% de los casos de homicidio fueron resueltos, y apenas una fracción mínima de denuncias por extorsión culminó en condena. Ante esto, según la encuesta de IPSOS, el 36% de la ciudadanía cree que la debilidad de las actividades de inteligencia policial explica, en parte, el aumento de la inseguridad.

¿Por qué pasa esto?

A pesar de que en el país existe un Sistema de Inteligencia Nacional, de acuerdo con los especialistas, las unidades de inteligencia operativa al nivel de la PNP no cuentan con recursos suficientes para desarrollar eficazmente su labor. Algo similar sucede con las unidades responsables de la investigación contra el crimen organizado: aunque existen normativamente, no disponen de recursos suficientes para enfrentar una problemática que viene creciendo. Falta tecnología, personal especializado y financiamiento estable, no hay coordinación fluida entre las entidades que tienen información clave para la lucha contra el crimen organizado, y no están protegidas de presiones políticas, económicas o corrupción. En la práctica, existen solo en el papel, sin respaldo real para operar eficazmente.

¿Qué propone esta política pública?

Fortalecer de verdad la inteligencia operativa y la investigación criminal.

1. Más recursos y capacidades: Dotar a las unidades especializadas de personal capacitado, tecnología moderna y presupuesto suficiente.
2. Autonomía y protección: Brindarles institucionalidad y autonomía, para que puedan operar sin interferencias indebidas.
3. Mejor coordinación: Facilitar el acceso a información clave de entidades como Fiscalía, Migraciones, SUNAT, RENIEC y la UIF.
4. Rendición de cuentas: Establecer mecanismos claros de supervisión para asegurar resultados y prevenir abusos.

¿Qué gana la ciudadanía?

- ✦ Investigaciones más efectivas contra extorsión, sicariato y crimen organizado.
- ✦ Más delitos resueltos y menos impunidad.
- ✦ Menor violencia y control territorial del crimen.
- ✦ Mayor confianza en la capacidad del Estado para proteger a la población.

3. Reformar la carrera policial para mejorar la formación de la PNP y su desarrollo profesional

Propuesta

Diseño y lanzamiento de una reforma de la carrera policial que priorice fortalecer la formación de suboficiales y oficiales, y brinde incentivos para el desarrollo profesional y del capital humano policial.

¿Cuál es el problema?

La Policía Nacional es clave para enfrentar la inseguridad, pero la confianza ciudadana en esa institución es muy baja, solo 19% de la población confía en la PNP (IPSOS, 2024). Esta situación podría deberse, según la ENAPRES 2024, a varias razones: el 55% de la población cree que la desconfianza se debe a pedidos o recepción de coimas, el 23% percibe que no hay vigilancia ni patrullaje efectivo y el 22% señala que la policía no acude cuando se le llama. Además, la encuesta realizada por IPSOS muestra que 67% de personas consideran que la corrupción en policías, jueces y fiscales dificulta sancionar los delitos. Estas percepciones reflejan problemas de integridad, desempeño y profesionalismo, que debilitan la legitimidad de la institución y su capacidad para enfrentar delitos complejos. Peor aún, pueden ser las razones de que la población considere a la PNP como una institución alejada de la comunidad.

¿Por qué pasa esto?

Entre las razones estructurales que están detrás de esta percepción, se tiene que la formación que reciben los suboficiales y oficiales de la PNP no se realiza de manera óptima, y que la carrera policial no responde a incentivos que promuevan el desarrollo profesional acorde con las exigencias reales del trabajo policial actual.

En particular, en la formación:

- ✦ Lo que se enseña no siempre responde a lo que el policía enfrenta en la calle.
- ✦ En suboficiales, predomina la disciplina y el esfuerzo físico, con poca formación técnica y analítica.
- ✦ En oficiales, el énfasis está en el mando y lo normativo, con débil formación en investigación, inteligencia y análisis estratégico.
- ✦ Existe alta rotación de docentes, poca formación pedagógica e incentivos casi inexistentes para enseñar bien.
- ✦ Existen deficiencias en infraestructura, aulas, tecnología, bibliotecas, laboratorios y equipamiento especializado en las escuelas para suboficiales y oficiales.

En la carrera policial:

- ✦ En la práctica, no existe un sistema de evaluación que permita medir objetivamente el desempeño
- ✦ Los ascensos dependen más de la antigüedad que del desempeño.
- ✦ Hay poca meritocracia y mucha incertidumbre.
- ✦ No existen incentivos claros para especializarse en áreas clave como la investigación criminal e inteligencia.

¿Qué propone esta política pública?

Fortalecer de verdad la inteligencia operativa y la investigación criminal.

- 1. Mejor formación desde el inicio:** Actualizar los planes de estudio para desarrollar competencias reales en investigación, inteligencia y análisis de información. Invertir en infraestructura educativa y equipamiento moderno. Profesionalizar la docencia policial, con incentivos para retener a los mejores formadores.
- 2. Carrera basada en mérito y desempeño:** Reformar el sistema de ascensos para que premie el rendimiento y las capacidades técnicas. Establecer un sistema de evaluación que permita medir el desempeño. Diseñar incentivos claros para que los policías se especialicen y permanezcan en áreas estratégicas.
- 3. Desarrollo profesional sostenido:** Convertir la especialización en un activo central de la carrera policial, no en un castigo o un “desvío”.

¿Qué gana la ciudadanía?

- ✦ Policías mejor formados y más profesionales.
- ✦ Mejor atención, patrullaje e investigación de delitos.
- ✦ Menos corrupción y mayor integridad institucional.
- ✦ Más confianza ciudadana en la Policía.
- ✦ Mayor capacidad para enfrentar el crimen organizado.





EMPLEO DECENTE

más oportunidades,
mejor futuro



4. Alinear la formación post-secundaria con lo que las empresas demandan

Propuesta

Paquete de mecanismos para alinear la formación post-secundaria con la demanda laboral.

¿Cuál es el problema?

Hoy, lo que se estudia no siempre coincide con los trabajos que existen: muchos jóvenes eligen carreras sin información clara sobre empleo e ingresos. Como resultado, según la ENAHO, sólo la mitad de los egresados universitarios logra insertarse al mercado laboral formal y a 7 de cada 10 les toma más de dos años conseguirlo. Sin embargo, en paralelo, 9 de cada 10 empresas dicen tener dificultad para encontrar personal calificado (Sondeo Gerencial AXPEN, 2025). En la encuesta de IPSOS sobre las causas de la falta de empleo formal, se encontró que el 39% de la ciudadanía considera que la falta de formación y capacitación de los trabajadores para cubrir las demandas del mercado laboral es una de las principales. Al final, cerca de la mitad de los egresados tiene más años de educación que el promedio requerido en su ocupación. El resultado: frustración, subempleo y talento desaprovechado.

¿Por qué pasa esto?

Son, por lo menos, tres las razones de este problema. Por un lado, falta información confiable y comparable sobre qué carreras dan empleo y buenos ingresos. Por otro lado, el acceso a educación de calidad depende del dinero de la familia, no del talento, y muchas veces los recursos son limitados. Finalmente, existe poca coordinación entre institutos, universidades u otros centros de formación y empresas para alinear la educación con las necesidades de estas últimas y hay pocas oportunidades de aprender trabajando a través de prácticas o de la formación dual.

¿Qué propone esta política pública?

Alinear la educación técnica y universitaria con la demanda real del mercado laboral formal a través de tres mecanismos:

1. Información clara para decidir mejor: Fortalecer la plataforma Mi Carrera, con datos reales sobre empleo formal, ingresos, tiempo para conseguir trabajo, demanda laboral, desagregados por carrera e institución educativa.
2. Más acceso a carreras con futuro: Crear un sistema de becas por impuestos para financiar carreras con alta demanda laboral. Así, el Estado y las empresas comparten el costo de las becas.
3. Aprender trabajando: Impulsar la formación dual, que combina estudios y experiencia laboral real en empresas, y prevenir abusos.

¿Qué gana la ciudadanía?

- ✦ Jóvenes que eligen mejor qué estudiar.
- ✦ Más acceso a educación de calidad, sin importar el nivel de ingresos.
- ✦ Inserción más rápida al empleo formal.
- ✦ Empresas con talento mejor preparado.
- ✦ Menos subempleo y mayor productividad.

5. Impulsar la formalización y el crecimiento de las MYPE para generar más empleo formal

Propuesta

Crear un régimen laboral-tributario gradual que promueva la formalización y el crecimiento de las MYPE para la generación de más empleo formal.

¿Cuál es el problema?

En el Perú, la informalidad se concentra en las micro y pequeñas empresas: 9 de cada 10 trabajadores en microempresas son informales (ENAHO-INEI, 2022). Los regímenes laborales y tributarios actuales, tal como están diseñados, castigan el crecimiento: cuando una empresa empieza a crecer, enfrenta de golpe más impuestos y mayores costos laborales, lo que desincentiva la formalización y, por tanto, el empleo formal. Reflejo de ello, solo 1 de cada 3 MYPE sobrevive más de 10 años (PRODUCE, 2025). Esto va en línea con la encuesta de IPSOS sobre las causas detrás de los elevados niveles de informalidad laboral, en la que el 35% de la ciudadanía considera que crear un empleo formal es muy costoso.

¿Por qué pasa esto?

Las reglas laborales y tributarias no son graduales: al crecer, las obligaciones aumentan de forma abrupta. Por ejemplo, al llegar a 20 trabajadores, se activa la obligación de repartir utilidades, elevando de golpe el costo laboral. Por el lado tributario, los regímenes a los que la mayoría de MYPE están adscritas cobran impuestos sobre las ventas y no sobre la ganancia real, incluso cuando la empresa apenas cubre sus costos. Al no basarse en la utilidad neta, estos regímenes reducen los incentivos a declarar costos laborales —como los relacionados con la contratación formal de trabajadores—, por lo que muchas empresas prefieren mantenerse pequeñas o informales.

¿Qué propone esta política pública?

Crear reglas graduales que incentiven la formalización y el crecimiento de las MYPE.

- 1. Crecimiento sin saltos bruscos:** El reparto de utilidades se aplicará de forma progresiva, evitando que contratar más trabajadores dispare los costos de un momento a otro.
- 2. Impuestos según lo que realmente se gana:** Las MYPE pagarán impuesto a la renta sobre sus utilidades, no sobre sus ventas.
- 3. Formalizar sí conviene:** Al tributar sobre utilidades, los salarios formales se deducen de impuestos, haciendo que registrar trabajadores reduzca la carga tributaria. Esto incentiva a declarar trabajadores en planilla.
- 4. Menos trámites:** La SUNAT usará comprobantes electrónicos para facilitar el cálculo de impuestos y reducir la burocracia.

¿Qué gana la ciudadanía?

- ✦ Más empleo formal y con derechos.
- ✦ Empresas que pueden crecer y sobrevivir más tiempo.
- ✦ Menor informalidad y mayor productividad.
- ✦ Un sistema más justo que cobra impuestos según la capacidad real de cada negocio.

6. Promover incentivos tributarios para impulsar el primer empleo juvenil formal

Propuesta

Impulsar el primer empleo juvenil formal mediante un incentivo tributario que reduzca el costo laboral sin recortar derechos.

¿Cuál es el problema?

En el Perú, a los jóvenes les cuesta entrar al empleo formal. Muchos no consiguen trabajo y otros solo acceden a empleos informales y precarios. El desempleo juvenil llega al 12% (EPEN, 2025), mientras que 1 de cada 5 jóvenes no estudia ni trabaja, y solo 23 de cada 100 tiene un empleo formal (OECD, 2025). De la encuesta realizada por IPSOS, se observa que un 39% de ciudadanos considera que hay una falta de formación y capacitación de los trabajadores para cubrir las demandas del mercado laboral. Esto retrasa su aprendizaje laboral, limita sus ingresos futuros y desaprovecha la inversión en educación.

¿Por qué pasa esto?

Para muchas empresas, contratar formalmente a un joven es caro en comparación con su productividad inicial. Los jóvenes tienen menos experiencia, lo que genera incertidumbre sobre su desempeño. Ante estos costos y riesgos, muchas empresas optan por no contratar formalmente o no contratar jóvenes en absoluto.

¿Qué propone esta política pública?

Facilitar el primer empleo formal de los jóvenes sin recortar derechos laborales.

- 1. Incentivo tributario a la contratación:** El Estado reduce parte del costo laboral para las empresas que contraten jóvenes formalmente.
- 2. Subsidio temporal y focalizado:** El apoyo se concentra en los primeros años y en salarios más bajos, donde la brecha entre costo y productividad es mayor.
- 3. Sin pérdida de derechos:** Los jóvenes contratados mantienen todos sus derechos laborales: salario, beneficios y protección social.
- 4. Más experiencia, más productividad:** Al acceder temprano a un empleo formal, los jóvenes ganan experiencia y mejoran sus oportunidades futuras.

¿Qué gana la ciudadanía?

- ✦ Más oportunidades de empleo formal para jóvenes.
- ✦ Trayectorias laborales más estables y productivas.
- ✦ Menor informalidad y mayor productividad en la economía.
- ✦ Mejor retorno de la inversión en educación.



SALUD DE CALIDAD

atención oportuna
para todos



7. Fortalecer a SUSALUD para asegurar una salud pública y privada de calidad

Propuesta

Restituir a SUSALUD facultades clave de categorización y acreditación y reforzar su gobernanza.

¿Cuál es el problema?

El Estado peruano tiene una capacidad limitada para asegurar que los establecimientos de salud, públicos y privados, cumplan condiciones mínimas y homogéneas de calidad en todo el territorio. Esto se refleja en la experiencia de las personas: solo 13 de cada 100 peruanos consideran buena la atención en salud, según el Informe de Servicios de Salud de Ipsos 2025.

¿Por qué pasa esto?

La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), perdió funciones clave en los procesos de categorización y acreditación, lo cual debilitó su capacidad de garantizar condiciones de calidad en hospitales, clínicas y centros de salud. En términos simples, categorizar es clasificar a los establecimientos según su nivel de complejidad y los servicios que están habilitados para brindar. Acreditar es verificar, bajo estándares de calidad, que el establecimiento cumple requisitos para atender de manera segura y adecuada. Asimismo, según la opinión de especialistas, también se debilitó la gobernanza de SUSALUD al reducirse los requisitos de experiencia de los miembros del Directorio.

¿Qué propone esta política pública?

Modificar el marco normativo de SUSALUD para restituirle funciones generales de categorización y acreditación, y reforzar su gobernanza.

1. **Más visibilidad sobre la calidad:** SUSALUD volverá a acreditar establecimientos de salud, verificando que cumplan estándares mínimos de calidad. Esto permitirá que la población tenga claridad sobre qué establecimientos cumplen y/o superan estos estándares.
2. **Revisión técnica obligatoria:** SUSALUD dará una opinión técnica vinculante para el registro de establecimientos de categoría más compleja (a partir del nivel II).
3. **Evaladores independientes:** Solo SUSALUD autorizará a quienes evalúan y acreditan establecimientos, reduciendo presiones políticas o económicas.
4. **Mejor liderazgo:** Se exigirán mayores requisitos de experiencia y especialización para los miembros del Directorio de SUSALUD.

¿Qué gana la ciudadanía?

- ✦ Atención de salud más segura y de mejor calidad.
- ✦ Menor riesgo de ser atendido en establecimientos no preparados.
- ✦ Una entidad fuerte que defienda los derechos de los pacientes.
- ✦ Visibilidad para los pacientes sobre qué establecimientos tienen mejor servicio.

8. Transformar centros de atención primaria estratégicos en el punto de entrada al sistema, con mayor capacidad resolutive y atención oportuna

Propuesta

Reformulación de IPRESS estratégicas del primer nivel (I-3) como unidades de atención primaria con capacidad resolutive ampliada, soporte operativo con gestor especializado y financiamiento por resultados.

¿Cuál es el problema?

En el Perú, los centros de salud del primer nivel (centros de salud, centros médicos, policlínicos) no tienen la capacidad para atender la gran demanda de necesidades de salud básicas de manera oportuna. Por eso, muchas personas van directo a los hospitales incluso por consultas simples, lo que genera colas, demoras y hospitales saturados. En la encuesta ciudadana realizada por IPSOS, el 42% afirma que uno de los principales problemas del sector es que los centros de salud y postas tienen locales y equipos insuficientes, mientras que el 41% considera que hay deficiencias en su gestión y administración.

¿Por qué pasa esto?

Los centros de salud no tienen suficientes servicios, equipos ni personal especializado. Según información del Minsa, más del 90% de los establecimientos de primer nivel de atención tiene infraestructura y/o equipamiento inadecuado. Además, los equipos y jefaturas del establecimiento terminan dedicando una parte importante de su tiempo a resolver temas operativos y administrativos (abastecimiento, trámites, reportes, mantenimiento), en lugar de gestionar el desempeño del servicio y asegurar la atención. A esto se suma que el financiamiento no premia los buenos resultados: se paga por mantener el sistema funcionando, no por resolver problemas de salud.

¿Qué propone esta política pública?

Transformar centros de salud (del nivel I-3) estratégicos en verdaderas puertas de entrada al sistema de salud.

1. **Centros de salud con mayor capacidad:** Algunos establecimientos del primer nivel (I-3) se convertirán en unidades de atención primaria más completas, capaces de resolver la mayoría de consultas sin derivar a hospitales y más cerca de casa.
2. **Menos burocracia para el personal:** La gestión administrativa y logística estará a cargo de un gestor especializado, asegurando continuidad en la atención y permitiendo a los médicos concentrar sus esfuerzos en atender a las personas.
3. **Pago por resultados:** El SIS asignará recursos por la población adscrita: un piso fijo para garantizar el funcionamiento y un componente variable según metas claras y medibles.

¿Qué gana la ciudadanía?

- ✦ Atención oportuna y de calidad cerca de su hogar.
- ✦ Menos colas y espera en hospitales.
- ✦ Diagnósticos más rápidos y tratamientos a tiempo.
- ✦ Continuidad en el cuidado de su salud, especialmente para enfermedades crónicas.

9. Implementar una APP para mejorar la logística y trazabilidad de medicamentos e insumos estratégicos

Propuesta

APP para la gestión integral y trazable del abastecimiento de medicamentos e insumos esenciales mediante operadores logísticos especializados y pago por desempeño.

¿Cuál es el problema?

En los establecimientos públicos de salud, a cargo del Ministerio de Salud (Minsa) y de las Direcciones Regionales de Salud (Diresa), muchas veces no hay medicamentos o las recetas se entregan incompletas, incluso cuando los productos están en la lista oficial del Estado. Esto obliga a las personas a comprar por su cuenta en farmacias privadas o a interrumpir tratamientos, poniendo en riesgo su salud. De hecho, para el 23% de los ciudadanos, según IPSOS, una de las causas de los problemas del sector salud es que hay carencia o desabastecimiento frecuente de medicamentos esenciales.

¿Por qué pasa esto?

La cadena de abastecimiento está fragmentada: unas entidades compran, otras almacenan y otras reparten, sin una trazabilidad clara que asegure que el medicamento llegue al paciente. Falta coordinación entre el nivel nacional y los gobiernos regionales. Además, existe poca información en tiempo real sobre qué medicamentos hay y dónde, por lo que conviven desabastecimiento en algunos establecimientos, con excedentes y vencimientos en otros.

¿Qué propone esta política pública?

Modernizar la logística de medicamentos para asegurar que lleguen al paciente.

1. **Operadores logísticos especializados:** Implementar una Asociación Público-Privada (APP) para que operadores expertos se encarguen del almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos médicos.
2. **Responsabilidad clara hasta el paciente:** Un solo operador será responsable de que el medicamento llegue efectivamente al establecimiento y al usuario final ("última milla").
3. **Trazabilidad y datos en tiempo real:** Sistemas digitales permitirán saber qué medicamentos hay, dónde están y cuándo se entregan, alimentando automáticamente al sistema nacional (SISMED).
4. **Pago por resultados:** El operador solo cobra si cumple metas claras, como el abastecimiento continuo, más del 95% de disponibilidad y entrega completa de la receta al paciente.

¿Qué gana la ciudadanía?

- ✦ Medicamentos disponibles cuando los necesita.
- ✦ Menos gasto de bolsillo en farmacias privadas.
- ✦ Tratamientos completos y continuos.
- ✦ Menor riesgo de complicaciones y emergencias evitables.



Anexos:
fichas técnicas,
rutas de
implementación
y encuestas



SEGURIDAD: FICHA 1

Fortalecimiento del marco normativo para facilitar las actividades de investigación criminal y mejorar el régimen de sanciones para enfrentar con efectividad al crimen organizado

1. Descripción del problema

En los últimos años, la inseguridad ciudadana en el Perú se ha visto agravada por la expansión del crimen organizado, que opera mediante economías ilegales como la extorsión, el narcotráfico, la minería ilegal y otras actividades que generan violencia y control territorial. Si bien el país cuenta con un marco normativo amplio para investigar y sancionar delitos, diversos especialistas sostienen que recientes modificaciones legislativas han debilitado herramientas clave del sistema penal para investigar casos complejos, como aquellos relacionados a estas organizaciones. Desde la modificación de cambios normativos de agosto de 2024 hasta 2025, las cifras de denuncias por extorsiones en el país han incrementado en 35%.¹ En esa línea, el 29% de la población considera que las actuales normas dificultan la labor de investigación y sanción de este tipo de crimen y explican, parcialmente, la situación de inseguridad en el país.²

En adición a ello, los especialistas consultados coinciden en que la estructura de sanciones de algunos delitos tipificados no permite definir sanciones de acuerdo con la proporcionalidad o gravedad del delito, ni funcionan como elemento disuasivo. Como resultado, el Estado enfrenta mayores dificultades para desarticular organizaciones criminales y asegurar sanciones frente a delitos graves.

2. Principales causas que la medida atiende

Entre 2023 y 2025, se han aprobado diversas modificaciones normativas que han introducido mayores restricciones o exigencias para el uso de herramientas procesales clave para investigar delitos complejos. Entre ellas se encuentran:

- Ajustes en el régimen de colaboración eficaz
- Cambios en las reglas de allanamiento e incautación
- Limitaciones al uso de la detención preliminar
- Mayores requisitos para el decomiso o confiscación de activos ilícitos.

En opinión de especialistas, si bien estas reformas responden a objetivos procesales —como mayor rapidez en la resolución de los casos o la protección de los derechos de los administrados—, en la práctica, también reducen la capacidad del Estado para investigar y sancionar a organizaciones criminales.

En conjunto, estas modificaciones normativas no solo pueden limitar la capacidad del Estado para investigar y desarticular organizaciones criminales, sino que también reflejan un problema más amplio en el diseño del sistema penal. De

¹ Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

² Fuente: Ipsos Bus Express (agosto de 2025)

hecho, diversos especialistas advierten que, junto con las restricciones introducidas en materia de investigación, el régimen de sanciones vigente presenta desajustes que afectan la proporcionalidad y la función disuasiva de las penas. La Tabla 1 presenta tres ejemplos a considerar:

Tabla 1. Ejemplos de desajustes de proporcionalidad en los marcos punitivos del Código Penal peruano

#	Ejemplo	Descripción
1	Delito contra la vida humana vs. Delito patrimonial cometido con violencia	El delito de homicidio simple (art. 106 del Código Penal) contempla una pena de seis (06) a veinte años (20) de privación de libertad. En contraste, el delito de robo agravado (art. 189) establece un mínimo de doce (12) años. Esta configuración genera una superposición de penas que resulta difícil de justificar desde una lógica de proporcionalidad, al permitir que un delito contra la vida humana tenga un umbral punitivo inferior al de un delito patrimonial cometido con violencia.
2	Delito patrimonial extorsivo vs. Delito contra la vida humana	El delito de extorsión , en su tipo base (art. 200), prevé penas de diez (10) a quince (15) años de privación de libertad, aun cuando no se haya producido violencia física grave contra la víctima. Frente a ello, el delito de homicidio simple (art. 106) establece penas de seis (6) a veinte (20) años. Esta cercanía entre los rangos punitivos hace que la diferencia efectiva entre una extorsión sin violencia extrema y un delito contra la vida pueda reducirse a pocos años adicionales, debilitando el incentivo para limitar la violencia.
3	Robo agravado: tipo base vs. supuestos con violencia extrema	En el delito de robo agravado (art. 189), la pena mínima para el tipo base es de doce (12) años de privación de libertad, mientras que los supuestos con violencia grave o lesiones tienen penas de veinte (20) a treinta (30) años. Este mínimo elevado hace que la diferencia entre un robo agravado base y uno con violencia extrema sea de solo ocho (8) años, lo que dificulta ajustar la pena a la gravedad real del hecho.

Fuente: Elaboración propia a partir del Código Penal peruano vigente (D.L. N.º 635)

3. Medida propuesta

Fortalecer el marco legal penal y procesal mediante la revisión y corrección de normas que dificultan la investigación del crimen organizado, así como la actualización del régimen de sanciones para asegurar proporcionalidad y efectividad disuasiva frente a delitos graves.

4. Descripción de la medida propuesta

La medida consiste en llevar a cabo un proceso de evaluación técnica y actualización del marco normativo penal y procesal aplicable a delitos complejos, con el fin de asegurar que el Estado cuente con instrumentos eficaces para investigar, desarticular y sancionar organizaciones criminales. Esto implica revisar disposiciones que regulan técnicas especiales de investigación, medidas restrictivas de derechos y mecanismos de recuperación de activos, asegurando un equilibrio adecuado entre garantías procesales y capacidad operativa frente a estructuras delictivas organizadas.

De manera complementaria, se propone analizar la coherencia y proporcionalidad de la escala de penas vigente, identificando posibles desajustes que debiliten la función preventiva y disuasiva del sistema penal. El objetivo es fortalecer la consistencia del marco sancionatorio frente a delitos graves, en particular aquellos asociados a economías ilegales y crimen organizado.

5. Actores clave:

MININTER, MINJUSDH, Poder Legislativo, Ministerio Público, Poder Judicial

6. Hoja de ruta:

La Hoja de Ruta se estructura en tres fases:

- **Fase 1: Diagnóstico técnico y priorización normativa (punto de partida):**

El Ejecutivo debe conformar una comisión técnica especializada e independiente encargada de evaluar el marco normativo vigente y sistematizar aquellas disposiciones que estén limitando la eficacia de la persecución penal del crimen organizado. Esta etapa debe incluir un análisis comparado, revisión de evidencia operativa y consultas con actores del sistema de justicia (Fiscalía, Poder Judicial, PNP). Se propone que esta evaluación considere, como mínimo, las siguientes normas aprobadas entre el 2023 y 2025:

Tabla 2. Leyes para considerar en la evaluación

#	Ley y su vínculo con la lucha contra la inseguridad ciudadana
1	Ley N.º 31990 - Reduce el plazo para definir la colaboración eficaz
2	Ley N.º 32130 - Se deja la investigación preliminar en manos de la Policía y se resta funciones al Ministerio Público
3	Ley N.º 32108 - Redefine "organización criminal" y modifica los allanamientos
4	Leyes N.º 31751 y 32104 - Reducen los plazos de prescripción penal
6	Ley N.º 31898 - Retira facultades para combatir la minería ilegal
7	Ley N.º 32181 - Limita el uso de la detención preliminar a casos de flagrancia
8	Ley N.º 32260 - Eleva los requisitos para confiscar bienes a los procesados por corrupción
9	Ley N.º 32054 - Impide procesar a los partidos políticos como organizaciones criminales

En paralelo, se deberá desarrollar un proceso de revisión técnica del Código Penal para identificar desajustes relevantes en la escala de penas, con especial énfasis en delitos asociados a violencia, economías ilegales y crimen organizado. Esta etapa debe priorizar reformas que mejoren la coherencia del sistema punitivo y refuercen su capacidad disuasiva.

Estos dos componentes —la revisión y eventual corrección de disposiciones que limitan instrumentos procesales clave, así como la evaluación de desajustes de proporcionalidad en el régimen de sanciones— constituyen el mínimo indispensable del trabajo de la comisión técnica especializada.

Sin perjuicio de ello, la comisión podrá identificar otros aspectos normativos adicionales que deban incorporarse para fortalecer de manera integral la respuesta penal frente al crimen organizado.

- **Fase 2: Implementación de reformas legales prioritarias (primeros 100 días)**

El Poder Ejecutivo presentará e impulsará, en el Poder Legislativo, un paquete normativo integral orientado a fortalecer la capacidad del Estado para investigar y sancionar organizaciones criminales, incluyendo ajustes en procedimientos clave y mejoras en mecanismos de decomiso y recuperación de activos.

Adicionalmente, se deben fortalecer capacidades institucionales para la implementación efectiva de las normas, incluyendo lineamientos operativos, capacitación y coordinación interinstitucional.

- **Fase 3: Consolidación y evaluación continua del marco penal (mediano plazo)**

En el mediano plazo, la reforma debe consolidarse mediante un mecanismo permanente de evaluación de la aplicación de la normativa en materia penal y de investigación del crimen organizado, que permita monitorear el impacto de los cambios legales y realizar ajustes periódicos basados en evidencia.

Asimismo, se debe avanzar hacia una política criminal más integrada, articulando el marco normativo penal con estrategias de inteligencia, fortalecimiento policial y recuperación de territorios afectados por economías ilegales. El objetivo final es asegurar que el marco normativo no solo sea técnicamente adecuado, sino que produzca resultados sostenibles en reducción de impunidad, fortalecimiento institucional y control efectivo del crimen organizado.

7. Efectos de la medida:

La implementación de esta reforma permitirá fortalecer las capacidades del Estado para investigar, juzgar y sancionar organizaciones criminales de manera efectiva. Asimismo, una estructura de penas más coherente y proporcional fortalecerá la función disuasiva del sistema penal, reduciendo espacios de impunidad y mejorando la legitimidad institucional frente a la ciudadanía. Se espera que estos cambios faciliten la investigación y la sanción de delitos cometidos por el crimen organizado, redundando en una mejora de la seguridad ciudadana.

Fortalecimiento de las unidades de inteligencia operativa y de investigación contra el crimen organizado, incluyendo la dotación de recursos financieros, tecnológicos y humanos adecuados, así como una gobernanza que les brinde institucionalidad, autonomía y mecanismos de rendición de cuentas

1. Descripción del problema

El crimen organizado opera mediante redes y economías ilegales que combinan violencia, control territorial y adaptación rápida. En este contexto, la respuesta del Estado depende, en gran medida, de la capacidad de inteligencia operativa policial e investigación criminal para anticipar, identificar e intervenir sobre estructuras criminales complejas. Sin embargo, diversos especialistas advierten que las capacidades de inteligencia se han debilitado en los últimos años, lo que favorece respuestas reactivas y de corto plazo por parte del Estado. Entre 2018 y 2023, según el INEI, las denuncias por extorsión se triplicaron y los homicidios aumentaron cerca del 40%; sin embargo, menos del 20% de los casos de homicidio fueron resueltos, y apenas una fracción mínima de denuncias por extorsión culminó en condena. En esa línea, el 36% de la ciudadanía identifica la “débil capacidad de las unidades de inteligencia e investigación para identificar y desarticular redes delictivas” como un factor determinante del incremento de la inseguridad.

2. Principales causas que la medida atiende

Las labores de inteligencia y de investigación operativa contra el crimen organizado son vitales para luchar contra la inseguridad ciudadana, pues permiten definir las mejores estrategias para su desarticulación, prevenir sus acciones y actuar oportunamente. Para ello, es crucial contar con grupos de inteligencia y unidades de investigación contra el crimen organizado sólidas, fortalecidas con recursos tecnológicos, humanos y financieros, así como con una gobernanza que facilite su acción en diversos territorios, que los blinde de la corrupción e intereses políticos y económicos, y que estipule mecanismos de rendición de cuentas.

De acuerdo con especialistas consultados, en los últimos años la formación de estos grupos se limita a una medida declarativa, que no es acompañada con la disponibilidad real de herramientas que permitan su implementación efectiva. Los equipos de inteligencia operativa y de investigación contra el crimen organizado existen, pero carecen de respaldo institucional, recursos adecuados y protección frente a interferencias internas y externas. Por ello, la medida hace énfasis en el fortalecimiento de estos grupos, comandado desde el más alto nivel y con los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento, y en la creación de unidades de investigación adicionales cuando se considere necesario.

3. Medida propuesta

Fortalecer y consolidar los grupos especializados en inteligencia operativa y aquellos involucrados en la investigación criminal, de tal manera que efectivamente cuenten con recursos financieros, tecnológicos y humanos para

operar desconcentradamente y blindados de posibles intereses. Estos grupos tendrían como objetivo enfrentar de manera prioritaria delitos como extorsión, sicariato, trata de personas, minería ilegal, tráfico ilícito de drogas, cibercrimen y otras manifestaciones del crimen organizado, incluyendo redes transnacionales.

4. Descripción de la medida propuesta

Se plantea que el nuevo gobierno conforme un equipo técnico de alto nivel en el Ministerio del Interior, con participación de especialistas independientes, que se encargue de diseñar, coordinar y supervisar un Plan de Fortalecimiento de Actividades de Inteligencia Operativa e Investigación contra el Crimen Organizado del Sector Interior. Este equipo técnico debe coordinar y articular con las entidades encargadas de la inteligencia a nivel nacional.

Este Plan, debe permitir que estas entidades cuenten con recursos financieros, tecnológicos y humanos, así como con una estructura de gobernanza. Asimismo, se requieren protocolos claros de cooperación nacional y acceso oportuno a la información generada por entidades como el Ministerio Público, RENIEC, OSIPTEL, Migraciones, SUNAT y la UIF. Además, debe establecer mecanismos de rendición de cuentas que incentiven tanto el buen funcionamiento de estos grupos como de las instituciones con las que se deben articular.

5. Actores clave:

Alta dirección del MININTER, PNP, Poder Legislativo y MEF, principalmente. De manera indirecta, entidades del Sistema de Inteligencia Nacional, tales como la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) o el Consejo de Inteligencia Nacional (COIN), así como entidades proveedoras de información (Ministerio Público, RENIEC, OSIPTEL, Migraciones, SUNAT, UIF, entre otras)

6. Hoja de ruta:

La Hoja de Ruta se estructura en tres fases:

- **Fase 1: Instalación de gobernanza y diseño del Plan (punto de partida)**

El Ejecutivo debe conformar un equipo técnico de alto nivel dentro del Ministerio del Interior, con participación de especialistas independientes, encargado de diseñar y coordinar el Plan de Fortalecimiento de Actividades de Inteligencia Operativa e Investigación contra el Crimen Organizado del Sector Interior.

La primera fase debe incluir un diagnóstico de las capacidades actuales de inteligencia y de investigación criminal, identificando brechas críticas en recursos humanos, capacidades tecnológicas, financiamiento y protección institucional frente a interferencias internas o externas. Además, deben tener un enfoque territorial e incluir información sobre la incidencia de delitos en distintas zonas o en territorios con mayor presencia de economías ilegales —como extorsión, sicariato, trata de personas, minería ilegal y narcotráfico—.

Sobre la base de esta información, se debe definir el modelo de fortalecimiento de los equipos de inteligencia y de investigación (o la creación de estos equipos, si fuera necesario, según el diagnóstico), así como el mecanismo para dotarlos de recursos humanos, financieros y tecnológicos. Asimismo, es necesario definir los mecanismos de rendición de cuentas para incentivar el correcto funcionamiento del modelo.

- **Fase 2: Implementación operativa y dotación de capacidades (primeros 100 días)**

Durante los primeros 100 días, el Plan debe traducirse en el fortalecimiento efectivo de las unidades operativas mediante la asignación sostenida de recursos financieros, tecnológicos y humanos, asegurando que el fortalecimiento no quede limitado a una reforma declarativa. Esta fase incluye la puesta en marcha de actividades desconcentradas de inteligencia y de investigación en territorios previamente definidos. También, la creación e inicio de operaciones de los nuevos equipos (según diagnóstico).

En paralelo, se deben institucionalizar protocolos formales de cooperación y acceso oportuno a información generada por entidades como el Ministerio Público, RENIEC, OSIPTEL, Migraciones, SUNAT y la UIF, incorporando reglas claras de uso de datos y mecanismos de rendición de cuentas que aseguren su cumplimiento.

También debe implementarse los mecanismos de rendición de cuentas para monitorear el funcionamiento de estos grupos como de las instituciones con las que se deben articular.

- **Fase 3: Consolidación institucional y sostenibilidad del sistema (mediano plazo)**

En el mediano plazo, la reforma debe consolidar capacidades permanentes de inteligencia operativa e investigación criminal dentro del Sector Interior, garantizando estabilidad del personal especializado, continuidad de los equipos y protección frente a riesgos de corrupción o captura por intereses políticos o económicos. Asimismo, se debe implementar un mecanismo regular de evaluación y seguimiento del Plan, con indicadores verificables de desempeño y resultados frente al crimen organizado. El objetivo final es que el Estado cuente con unidades fortalecidas y sostenidas en el tiempo, capaces de anticipar amenazas, investigar estructuras criminales complejas y mejorar la efectividad de la respuesta institucional frente a economías ilegales y redes delictivas organizadas.

7. Efectos de la medida:

El fortalecimiento de las unidades de inteligencia operativa e investigación criminal permitirá mejorar de manera sustantiva la capacidad del Estado para enfrentar el crimen organizado mediante intervenciones más estratégicas y

sostenidas. En particular, se espera una mayor identificación y desmantelamiento de redes criminales complejas, con acciones que no se limiten a capturas aisladas, sino que afecten sus estructuras logísticas, financieras y territoriales. Asimismo, la dotación de recursos especializados, el uso de tecnología y la institucionalización de mecanismos de coordinación interinstitucional contribuirán a investigaciones más efectivas, mejor uso de información clave y una respuesta estatal menos reactiva. En el mediano plazo, la medida debería traducirse en mayor capacidad operativa, reducción de espacios de impunidad y fortalecimiento de la legitimidad institucional frente a la ciudadanía.

SEGURIDAD: FICHA 3

Diseño y lanzamiento de una reforma de la carrera policial que priorice elementos e incentivos para la formación y desarrollo profesional del capital humano policial

1. Descripción del problema

La efectividad de la respuesta del Estado frente a la inseguridad ciudadana depende en gran medida de la capacidad operativa, profesional e institucional de la Policía Nacional del Perú (PNP), así como de su cercanía con la población. Sin embargo, solo 19% de la población confía en ella.³ La opinión pública percibe que esta desconfianza tiene diversos factores detrás:⁴ 55% señala que se debe a que los policías solicitan o reciben coimas, el 23% considera que no realizan labores de vigilancia ni patrullaje, y el 22% indica que la policía no acude cuando es llamada. Estas percepciones evidencian problemas vinculados tanto a la integridad como al desempeño operativo del personal policial y erosionan la legitimidad institucional.

Diversos diagnósticos coinciden en que ello se debe, en parte, a brechas en la formación y falta de incentivos durante la carrera policial que limitan el desarrollo de competencias especializadas y afectan la capacidad de la institución para enfrentar delitos complejos como el crimen organizado. Estas debilidades se expresan tanto en la etapa formativa como en la trayectoria profesional, reduciendo la acumulación de capacidades sostenidas en áreas críticas como investigación criminal e inteligencia.

2. Principales causas que la medida atiende

Diversos diagnósticos institucionales coinciden en que existen brechas estructurales, tanto en la etapa de formación como en la carrera policial, que limitan la capacidad de la PNP para desarrollar talento especializado y responder eficazmente frente a delitos complejos como el crimen organizado.

³ Ipsos (2024)

⁴ ENAPRES (2024)

En la etapa de formación policial, entre otros aspectos, se resaltan las siguientes brechas:

- Brecha entre las competencias que se desarrollan en la formación inicial y las exigencias reales del trabajo policial.⁵
 - En el caso de los suboficiales, la formación mantiene un énfasis en disciplina, exigencia física y servicios, con limitada incorporación de competencias técnicas y analíticas necesarias para funciones complejas como investigación en campo, manejo de información y prevención del crimen organizado.
 - En el caso de oficiales, la formación se orienta principalmente al mando y contenidos normativos, con escasa profundización en áreas clave como investigación criminal, inteligencia y análisis estratégico.
- Alta rotación del personal asignado a funciones de enseñanza, así como una limitada profesionalización pedagógica y ausencia de incentivos para consolidarla como una trayectoria especializada. Ello dificulta la consolidación de una enseñanza especializada y sostenida en áreas técnicas clave.⁶
- Brecha de infraestructura educativa y equipamiento que limita las oportunidades de desarrollar competencias técnicas clave. Algunos ejemplos siguen a continuación:⁷
 - En las escuelas de suboficiales, existen deficiencias en aulas, equipamiento, bibliotecas y recursos tecnológicos básicos, lo que condiciona las metodologías de enseñanza y el entrenamiento práctico
 - En el caso de los oficiales, si bien las condiciones generales son relativamente mejores, persisten carencias en infraestructura especializada —como laboratorios, simuladores y equipamiento tecnológico— necesaria para una formación práctica avanzada.

Por otro lado, en la etapa de carrera policial, también se identifican brechas. Entre otras, se pueden mencionar las siguientes:

- Sistema de ascensos poco meritocrático:⁸ La progresión profesional se basa principalmente en antigüedad y requisitos formales, con instrumentos de evaluación desactualizados y poco vinculados al desempeño efectivo, generando baja predictibilidad y percepción de arbitrariedad.

⁵ Policía Nacional del Perú (2021). Bases para el Fortalecimiento y la Modernización de la Policía Nacional del Perú.

⁶ Ministerio del Interior (2021). Perfil Policial Peruano.

⁷ Policía Nacional del Perú (2021). Plan MS30.

⁸ Policía Nacional del Perú (2021). Plan MS30.

- Escasos incentivos para la especialización:⁹ La permanencia en áreas estratégicas como investigación e inteligencia no ofrece ventajas claras en la trayectoria profesional, lo que desincentiva la especialización y limita la acumulación de capacidades institucionales sostenidas.

3. Medida propuesta

Diseñar e implementar una reforma de la etapa formativa para oficiales y suboficiales y de la carrera policial orientada a cerrar la brecha entre formación y exigencias operativas, fortalecer la docencia y la infraestructura educativa, y transitar hacia un sistema meritocrático que incentive la especialización y el desarrollo profesional sostenido en áreas clave como investigación criminal e inteligencia.

4. Descripción de la medida propuesta

La medida consiste en diseñar e implementar un Plan de Reforma de la Formación y Carrera Policial, orientado a modernizar el sistema formativo y la línea de carrera de la PNP bajo un enfoque basado en competencias profesionales. En este marco, el plan debe contemplar un conjunto de reformas prioritarias, entre las cuales destacan las siguientes:

En la etapa formativa, se requiere, por ejemplo:

- Rediseñar los programas curriculares, reduciendo cargas no técnicas y fortaleciendo la especialización en áreas clave como investigación criminal, inteligencia y análisis de información.
- Ejecutar inversiones orientadas al cierre de brechas en infraestructura educativa y equipamiento especializado.
- Profesionalizar la docencia policial mediante incentivos que permitan retener personal con capacidades pedagógicas modernas y experiencia técnica, asegurando continuidad y calidad en los procesos formativos.

En la etapa de carrera policial, se propone, por ejemplo:

- Reformar el sistema de ascensos y evaluación para vincular el progreso profesional al mérito, el desempeño efectivo y la acumulación de capacidades técnicas.
- Establecer incentivos claros para la especialización y permanencia en funciones estratégicas como inteligencia e investigación criminal, de modo que estas trayectorias se consoliden como componentes determinantes del desarrollo profesional.

5. Actores clave:

MININTER, PNP, SERVIR, MEF y Poder Legislativo.

6. Hoja de ruta:

⁹ Policía Nacional del Perú (2021). Bases para el Fortalecimiento y la Modernización de la Policía Nacional del Perú.

La Hoja de Ruta se estructura en tres fases:

- **Fase 1: Diagnóstico técnico y diseño de la reforma (punto de partida):**

Se debe conformar un equipo técnico especializado dentro del MININTER encargado de diseñar e implementar un Plan de Reforma de la Formación y Carrera Policial. El equipo técnico también podría contar con especialistas independientes si se considera necesario. El Plan deberá aterrizar los ejes de intervención para la etapa formativa y de carrera, y definir los responsables, plazos, presupuesto, indicadores de seguimiento y metas concretas. Asimismo, el Plan deberá priorizar áreas estratégicas para fortalecer a través una mayor especialización del personal policial, tales como investigación criminal, inteligencia y lucha contra economías ilegales.

- **Fase 2: Implementación de reformas prioritarias (corto plazo)**

Los resultados del trabajo del equipo especializado pueden implicar la necesidad de modificar distintas piezas del marco normativo que regula la carrera policial, entre otros: Ley de la Policía Nacional del Perú (Decreto Legislativo N.º 1267), Ley de la Carrera y Situación del Personal de la PNP y su reglamento (Decreto Legislativo N.º 1149), Ley del Régimen Educativo de la PNP (Decreto Legislativo N.º 1318), Ley que regula el régimen disciplinario de la PNP (Ley N.º 30714). Se espera que durante los primeros 100 días haya claridad sobre estas modificaciones, de tal manera que se puedan aprobar en el legislativo. El ejecutivo deberá encargarse del trabajo político para lograr la aprobación de un proyecto de ley que proponga las modificaciones identificadas.

Además, durante los primeros 100 días, se debe iniciar el rediseño curricular bajo un enfoque basado en competencias, fortalecer la estabilidad y profesionalización docente, y ejecutar inversiones iniciales en infraestructura y equipamiento tecnológico.

En paralelo, se deben modernizar los instrumentos de evaluación y ascenso, estableciendo criterios meritocráticos más transparentes y predecibles. Asimismo, deben implementarse pilotos de líneas de carrera especializadas en investigación e inteligencia, con incentivos claros de permanencia.

- **Fase 3: Consolidación institucional, sostenibilidad y evaluación (mediano plazo)**

En el mediano plazo, la reforma debe consolidarse mediante la institucionalización de un sistema formativo moderno, con estándares educativos sostenidos, infraestructura adecuada y docencia profesionalizada.

Asimismo, el sistema de carrera debe evolucionar hacia un modelo estable de progresión meritocrática y especialización estratégica, con mecanismos

de evaluación continua, reducción de rotación en puestos críticos y acumulación de capacidades institucionales frente al crimen organizado.

En este ámbito, se deberá aplicar continuamente los protocolos de seguimiento y evaluación del Plan, midiendo sus avances, resultados y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas.

7. Efectos de la medida:

La reforma permitirá mejorar la calidad y pertinencia de la formación policial, fortalecer la acumulación de capacidades técnicas en investigación e inteligencia, y alinear los incentivos de carrera con el mérito y el desempeño. En el mediano plazo, se espera una PNP más profesional, especializada y preparada para enfrentar el crimen organizado, con mejores capacidades operativas, mayor legitimidad institucional y una respuesta más efectiva frente a la inseguridad ciudadana.

EMPLEO: FICHA 4

Impulsar el primer empleo juvenil formal mediante un incentivo tributario que reduzca el costo laboral sin recortar de derechos

1. Descripción del problema

El mercado laboral peruano no ofrece a los jóvenes una inserción oportuna al empleo formal, lo que se refleja en mayores tasas de desempleo e inactividad. En 2024, el desempleo juvenil alcanzó 12% y el 21% de los jóvenes no estudia ni trabaja. Incluso entre quienes trabajan, la inserción es mayoritariamente informal: solo el 23% accede a empleo formal. Esta entrada temprana en empleos precarios retrasa el aprendizaje y debilita las trayectorias laborales. Como resultado, la inversión en educación no se traduce plenamente en productividad ni ingresos. Ello reduce el retorno del capital humano tanto para los jóvenes como para la economía.

2. Principales causas que la medida atiende

La inserción formal de los jóvenes está limitada por un desajuste entre los costos de la contratación formal —salario mínimo, costos no salariales y costos esperados de despido— y los bajos niveles de productividad inicial, especialmente en empresas de baja productividad como las microempresas.

La menor experiencia laboral implica mayor incertidumbre sobre el desempeño y una productividad inicial más baja, lo que dificulta justificar el costo total de la

formalización en las etapas iniciales del vínculo laboral. Ante este desbalance, muchas empresas optan por no contratar jóvenes formalmente, o directamente no contratarlos.

3. Medida propuesta

Se propone un subsidio temporal y escalonado a la contratación formal de jóvenes sin empleo formal reciente, con un tope que focaliza el apoyo en los tramos donde el desbalance entre la productividad del puesto de trabajo y los costos de la formalidad es mayor. El esquema es aplicable tanto a contratos a plazo fijo como indeterminado y busca reducir las barreras de entrada al empleo formal sin afectar derechos laborales. Al facilitar una inserción temprana en empleos formales, la medida promueve la acumulación de experiencia y el aumento de la productividad laboral.

4. Descripción de la medida propuesta

El subsidio aplicaría para jóvenes de entre 18 y 29 años y se implementaría como una deducción adicional de gasto en el Impuesto a la Renta. Así, para cada joven contratado formalmente, la empresa podrá deducir como gasto, además de la remuneración pagada, un monto adicional equivalente a la diferencia entre un umbral fijo y el salario del trabajador, siempre que este sea menor al umbral. El umbral se define como dos veces la Remuneración Mínima Vital (RMV), con el objetivo de reducir la barrera de entrada que impone el salario mínimo en relación con la productividad inicial de los jóvenes.

Con una RMV de S/ 1,130, la remuneración anual asciende a S/ 16,950 y el umbral anual es S/ 33,900, con lo cual la deducción adicional equivale también a S/ 16,950. En cambio, si el joven percibe S/ 2,260 mensuales o más, la empresa deduce únicamente el salario efectivamente pagado, sin generar deducción adicional. Este diseño hace que el subsidio sea mayor para salarios bajos y se reduzca gradualmente conforme aumenta la remuneración, sin cambiar derechos laborales. La Tabla 1 describe el ejemplo de aplicación del subsidio.

Tabla 1. Ejemplo de la aplicación del subsidio tributario para la contratación formal de jóvenes

Remuneración mensual del joven (S/)	Remuneración anual (S/)	Umbral deducible anual (S/)*	Deducción adicional (S/)	Ahorro tributario anual estimado (S/)**	Subsidio equivalente (% del salario)
1,130	16,950	33,900	16,950	5,000	29.50%
2,260	33,900	33,900	0	0	0.00%

Elaboración: APOYO Consultoría.

* Umbral deducible anual = $15 \times (2 \times \text{RMV})$, donde el factor 15 aproxima la remuneración anual computable para efectos del Impuesto a la Renta (12 remuneraciones mensuales, 2 gratificaciones legales y CTS).

** El ahorro tributario se calcula aplicando una tasa referencial del Impuesto a la Renta empresarial de 29.5%. Los montos efectivos pueden variar según la tasa aplicable a cada empresa.

En términos prácticos, para un joven que percibe la RMV, el subsidio equivale a una reducción del 29.5% del costo salarial vía el ahorro tributario, lo que disminuye el costo efectivo de contratación desde S/ 1,130 a aproximadamente S/ 797 mensuales. Como resultado, la relación entre el costo efectivo del salario mínimo y el salario promedio formal se reduce de 62% a 44%, atenuando la barrera de entrada asociada al salario mínimo y haciendo más viable la contratación formal de jóvenes en su primer empleo.

Dado que el parámetro clave es el umbral ($2 \times \text{RMV}$), este debe ser evaluado periódicamente en función de sus impactos, con el fin de calibrar su conveniencia y alcance.

5. **Actores clave:**

MEF, MTPE, SUNAT, empresas del sector privado.

6. **Hoja de ruta:**

Fase 1: Cambio normativo e implementación inicial (punto de partida)

- La prioridad en los primeros 100 días es habilitar el marco legal y operativo para la aplicación del subsidio, aprovechando los sistemas tributarios y laborales existentes. Esta fase comprende:
 - Modificar la Ley del Impuesto a la Renta: Incorporar la deducción adicional de gasto por la contratación formal de jóvenes de entre 18 y 29 años, estableciendo el umbral deducible equivalente a 2 veces la RMV. La modificación debe ser impulsada por el MEF mediante un proyecto de ley del Ejecutivo.
 - Adecuar la normativa operativa: Precisar, vía decreto supremo y resoluciones de SUNAT, la aplicación del beneficio en la determinación del Impuesto a la Renta, utilizando la planilla electrónica para la verificación de edad, remuneración y vínculo laboral.
- Entrada en vigencia del incentivo: Aplicar el beneficio a las nuevas contrataciones juveniles a partir de la vigencia de la norma.

Fase 2: Seguimiento y ajuste (mediano plazo)

- Una vez implementada la medida, el énfasis se traslada al monitoreo de sus resultados y a la revisión periódica de su único parámetro clave. Esta fase incluye:
 - Monitoreo del uso del beneficio y del costo fiscal, a partir de información administrativa de SUNAT.
 - Evaluación de efectos sobre la contratación formal juvenil, con énfasis en los tramos salariales cercanos a la RMV.

- o Revisión del umbral cada tres años, para calibrar su alcance y efectividad.

7. Efectos de la medida:

La medida reduce el costo efectivo de contratar formalmente a jóvenes en su primer empleo, corrigiendo el desajuste entre productividad inicial y costos laborales. Al concentrar el beneficio en los tramos salariales bajos, se estima un incremento de 16% en la inserción al primer empleo formal, particularmente entre trabajadores con remuneraciones cercanas a la RMV. A modo ilustrativo, un aumento de 35 mil empleos formales implicaría un costo fiscal de S/ 115 millones, equivalente a 0,04% del presupuesto anual del Estado. En el mediano plazo, una mayor inserción temprana en empleos formales favorecería trayectorias laborales más estables y mayor acumulación de capital humano.

EMPLEO: FICHA 5

Crear un régimen laboral-tributario gradual que promueva la formalización y el crecimiento de las MYPES

1. Descripción del problema

La informalidad y el enanismo empresarial se concentran casi por completo en las micro y pequeñas empresas. En 2024, el 89% del empleo en las microempresas era informal, frente a solo 4% en las empresas grandes. La estructura empresarial es altamente atomizada: 94% de las empresas son micro, y solo 0,8% medianas y grandes. Estas MYPE, además, presentan una baja tasa de supervivencia: solo una de cada tres sobrevive más de diez años. Esto se refuerza por los incentivos generados por los regímenes laborales y tributarios aplicables a las microempresas que no alientan a dichas empresas a crecer ni a declarar gastos o trabajadores. Como resultado, el número de empresas en el régimen general ha caído pese al crecimiento económico.

2. Principales causas que la medida atiende

La elevada informalidad laboral y el enanismo empresarial están vinculados a un marco regulatorio que eleva de manera abrupta el costo de formalizar empleo cuando las empresas crecen. En lugar de reglas graduales, el sistema introduce umbrales que generan saltos discretos en obligaciones laborales y tributarias, haciendo que expandir la planilla formal sea percibido como un riesgo. En el ámbito laboral, el umbral de 20 trabajadores activa el reparto de utilidades, elevando de forma no gradual el costo de contratar formalmente.

En paralelo, muchas MYPE operan bajo el el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), y el Régimen MYPE Tributario (RMT), regímenes con topes de ingresos que, al superarse, implican el tránsito inmediato hacia esquemas con mayores exigencias contables y una mayor carga tributaria. Dado que en estos regímenes la tributación se determina principalmente en función de las ventas y no de las utilidades, formalizar trabajadores no reduce la carga fiscal ni amortigua el salto regulatorio. Así, la empresa enfrenta un aumento simultáneo de obligaciones tributarias y costos laborales al expandir su planilla, lo que debilita los incentivos a registrar empleo y refuerza la informalidad laboral.

3. Medida propuesta

Se propone un régimen laboral-tributario especial y gradual para las MYPE con dos componentes. Primero, que las obligaciones laborales asociadas al reparto de utilidades dejen de activarse abruptamente en el umbral de 20 trabajadores y se incorporen de manera progresiva a lo largo de un rango de tamaño empresarial. Segundo, que el impuesto a la renta se calcule sobre la utilidad operativa y no sobre las ventas, alineando la carga tributaria con la capacidad económica real de la empresa. Este esquema reemplaza los saltos discretos del sistema actual por una senda gradual de obligaciones, incentiva la formalización del empleo y mejora la trazabilidad y fiscalización de las operaciones, al favorecer también la declaración de gastos y la solicitud de comprobantes de pago a proveedores.

4. Descripción de la medida propuesta

En el componente laboral, la medida modifica el esquema de reparto de utilidades para eliminar el salto discreto asociado al umbral de 20 trabajadores. En lugar de activarse de manera abrupta, la obligación de reparto se incorpora progresivamente en un rango acotado de tamaño de planilla —entre 15 y 25 trabajadores—, de modo que el crecimiento del empleo formal no genere un aumento repentino en los costos laborales ni incentive la contratación fuera de planilla.

En el componente tributario, se establece una Ley de Impuesto a la Renta General y Progresiva basada en la utilidad o flujo de caja, que elimina el RER y el RMT y mantiene únicamente el RUS para negocios muy pequeños. En la práctica, las empresas transitan a un régimen general, pero sin enfrentar de manera inmediata la tasa plena de 29,5%: el impuesto se calcula sobre la utilidad efectiva y se aplica mediante tasas marginales escalonadas y crecientes, que convergen gradualmente hacia la tasa vigente conforme aumentan las utilidades. Dado que los salarios y aportes laborales son costos deducibles, la formalización de trabajadores reduce directamente la base imponible del impuesto, alineando la decisión de declarar empleo con la capacidad económica real del negocio. Para facilitar su aplicación, la SUNAT utiliza los comprobantes electrónicos y el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) para preconstruir la base imponible, reduciendo los costos administrativos y de cumplimiento.

5. Actores clave:

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), SUNAT, SUNAFIL y Poder Legislativo.

6. Hoja de ruta:

Fase 1: Cambio normativo (punto de partida)

- **Proyecto de ley tributario:** El MEF presenta un proyecto de ley para modificar la Ley del Impuesto a la Renta, eliminando el RER y el RMT, manteniendo el RUS y estableciendo un régimen general con tasas marginales progresivas sobre utilidades o flujo de caja. El Congreso es responsable de su debate y aprobación.
- **Proyecto de ley laboral:** El MTPE presenta la modificación al Decreto Legislativo N.º 892 y su reglamento para reemplazar el umbral discreto de 20 trabajadores por un esquema progresivo de reparto de utilidades. El Congreso evalúa y aprueba la modificación normativa.

Fase 2: Implementación operativa (corto plazo)

- **Adecuación operativa del régimen tributario:** La SUNAT implementa el nuevo esquema utilizando los sistemas de información existentes (comprobantes electrónicos y SIRE), sin crear nuevos procedimientos ni cargas administrativas adicionales.
- **Lineamientos de supervisión y fiscalización:** SUNAT y SUNAFIL emiten lineamientos conjuntos de fiscalización con enfoque orientador, priorizando la corrección y el acompañamiento en la transición al nuevo régimen.

Fase 3: Seguimiento y ajuste (mediano plazo)

- **Evaluación de impactos:** MEF y MTPE evalúan los efectos del nuevo régimen sobre formalización laboral, crecimiento empresarial y recaudación.
- **Ajustes normativos y operativos:** De ser necesario, el Ejecutivo propone ajustes a la escala de tasas o al rango de incorporación progresiva al reparto de utilidades, que son evaluados y aprobados por el Congreso.

7. Efectos de la medida:

La medida incentiva la expansión del empleo formal en las MYPE al reducir el desincentivo a crecer y a contratar trabajadores en planilla. Se espera una mayor transición de empresas y trabajadores hacia la formalidad, una reducción de prácticas de subdeclaración y fragmentación, y un aumento en la supervivencia y el tamaño promedio de las empresas. En el mediano plazo, ello contribuiría a una base tributaria más amplia, mayor productividad y una formalización más sostenible de la cadena productiva.

EMPLEO: FICHA 6

Paquete de mecanismos para alinear la formación técnica y universitaria con la demanda laboral

1. Descripción del problema

Actualmente, la formación técnica y universitaria no está alineada con las demandas reales del mercado laboral. Mientras los jóvenes eligen carreras con información incompleta sobre sus retornos laborales, las empresas enfrentan dificultades persistentes para encontrar perfiles adecuados. Esta desconexión se traduce en una inserción tardía y fragmentada al empleo formal: solo alrededor del 50% de los egresados universitarios accede a un empleo formal y, para casi 7 de cada 10, la inserción toma más de dos años. Al mismo tiempo, más del 90% de las empresas reporta dificultades para encontrar mano de obra calificada. El resultado es una sobreoferta en carreras de bajos retornos y un uso ineficiente del capital humano, reflejado en que cerca del 46% de los egresados universitarios se encuentra subempleado.

2. Principales causas que la medida atiende

El desajuste entre formación y demanda laboral responde, en primer lugar, a una fuerte asimetría de información a lo largo del sistema educativo. Estudiantes y familias toman decisiones de matrícula con información incompleta sobre retornos laborales, demanda futura y trayectorias de empleo formal, lo que conduce a elecciones subóptimas desde el punto de vista individual y social.

En segundo lugar, persisten brechas de financiamiento de la educación superior que restringen el acceso a programas de mayor calidad y mejor inserción laboral. En la práctica, el acceso depende en gran medida de la capacidad económica de los hogares: en el Perú urbano, la proporción de adultos con educación superior alcanza 82% en el NSE A, pero cae a 3% en el NSE E.

Finalmente, persisten fallas de coordinación entre el sistema educativo y el sector productivo. Las instituciones de educación superior enfrentan restricciones para ajustar oportunamente sus currículos y organizar procesos formativos alineados con la demanda de talento de las empresas. A su vez, el marco normativo no establece reglas claras ni predecibles para esquemas donde la formación se desarrolla mayoritariamente en la empresa. El régimen vigente exige múltiples requisitos y trámites que desincentivan el uso de la formación en el trabajo, especialmente en las MYPEs. Como resultado, la adopción de esquemas de formación dual y co-diseño curricular es limitada, lo que reduce la capacidad del sistema para responder con agilidad a las necesidades del mercado laboral.

3. Medida propuesta

La solución propone un paquete integrado de mecanismos orientados a alinear la educación superior con las necesidades del mercado laboral. Este enfoque combina tres elementos complementarios: una versión fortalecida de la plataforma MiCarrera que provea información comparable y actualizada sobre empleabilidad e ingresos por carrera; un esquema de becas por impuestos que financie carreras prioritarias y reduzca las barreras de acceso a programas con alta demanda laboral; y el impulso a esquemas de formación dual que articulen estudio y experiencia laboral en sectores con escasez de talento.

4. Descripción de la medida propuesta

En primer lugar, se propone relanzar la plataforma Mi Carrera del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) como una herramienta pública que consolide información administrativa y de encuestas para mostrar, de manera comparable, los resultados laborales de cada carrera e institución. La plataforma debe reportar por carrera e institución, indicadores como tasa de empleo formal, salario promedio, tiempo de inserción laboral, demanda por ocupación, y porcentaje que trabaja en áreas distintas a las que estudió permitiendo que estudiantes y familias tomen decisiones informadas.

En segundo lugar, se plantea un esquema de becas por impuestos, mediante el cual las empresas realizan donaciones a PRONABEC para financiar becas en programas/carreras específicas para que jóvenes estudien en instituciones licenciadas y acreditadas. Estas donaciones se reconocerán tributariamente como gasto con un factor de deducción de 1.5, de modo que el costo efectivo de la beca sea compartido entre el sector privado y el Estado. Al decidir para qué carrera específica donar, las empresas tenderán a financiar aquellas carreras y programas donde enfrentan mayor escasez de talento, generando una señal directa de demanda hacia la oferta educativa. La tabla 2 describe el ejemplo de aplicación del mecanismo.

Tabla 1. Ejemplo de la aplicación del mecanismo de becas por impuestos

Monto efectivo de la beca financiada por la empresa	Gasto deducible reconocido (factor 1.5)	Ahorro tributario por deducción	Costo neto para la empresa	Aporte implícito del Estado
50,000	75,000	22,125	27,875	22,125

Elaboración: APOYO Consultoría.

* El ahorro tributario de la empresa se calcula aplicando una tasa referencial del Impuesto a la Renta empresarial de 29.5%. Los montos efectivos pueden variar según la tasa aplicable a cada empresa.

Así, la empresa financia una beca de S/ 50,000, pero su costo económico efectivo es de S/ 27,875. El Estado cofinancia la beca vía el beneficio tributario, cubriendo aproximadamente el 44% del costo. El esquema permite movilizar recursos privados hacia formación prioritaria sin requerir desembolso fiscal directo.

Finalmente, se propone impulsar la formación dual como componente estructural de la educación postsecundaria, especialmente en sectores de alta demanda. Bajo la modalidad de Aprendizaje con Predominio en la Empresa (APE), la formación se desarrolla mayoritariamente en la empresa, combinando práctica intensiva con formación teórica en la institución. El plan formativo y el perfil ocupacional se definen conjuntamente entre empleador e institución, con certificación de competencias. Los convenios establecen jornada máxima de 8 horas, cobertura de salud y una subvención no menor al 50% de la RMV, por un periodo alineado al programa. Asimismo, se simplifican requisitos y se habilita a instituciones licenciadas a implementar automáticamente esta modalidad. De este modo, los estudiantes adquieren experiencia laboral relevante antes de egresar y las instituciones reciben señales directas sobre las habilidades que demanda el mercado.

5. Actores clave:

Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Poder Legislativo, PRONABEC, SUNEDU, Institutos de educación superior y universidades licenciadas, Empresas del sector privado.

6. Hoja de ruta:

Fase 1: Cambio normativo (punto de partida)

- **(MiCarrera) Integración y estandarización de información:** Consolidar en Mi Carrera los registros administrativos y de encuestas existentes para reportar, de manera comparable y actualizada, indicadores de empleo formal, ingresos, tiempo de inserción laboral y demanda por ocupación, desagregados por carrera e institución.
- **(Becas por impuestos) Ajustes legales para becas por impuestos:** Incorporar en la Ley del Impuesto a la Renta un tratamiento tributario específico para las donaciones empresariales a PRONABEC destinadas a becas educativas, reconociéndolas como gasto deducible con un factor de 1.5.
- **(Formación dual) Modificación del reglamento de la Ley de Modalidades Formativas Laborales (D. Leg. N.º 28518):** Modificación del Reglamento de la Ley N.º 28518 para habilitar que universidades e institutos licenciados tengan autorización automática para implementar la modalidad de Aprendizaje con Predominio en la Empresa (APE). La norma establece reglas claras y simplificadas sobre plan formativo, tutoría en empresa, certificación de competencias, jornada máxima, subvención mínima y responsabilidades de supervisión.

Fase 2: Reglamentación e implementación operativa (corto plazo)

- **(Becas por impuestos) Diseño operativo e implementación:** Definir, desde PRONABEC y el MEF, las reglas operativas del esquema, estableciendo criterios mínimos de elegibilidad —instituciones licenciadas y acreditadas, programas conducentes a certificación o grado y mecanismos de transparencia y trazabilidad— sin fijar una lista cerrada de carreras. Bajo este marco, se pone en marcha el esquema permitiendo que las empresas realicen donaciones a PRONABEC con destino específico a becas en programas elegibles, de modo que las decisiones de financiamiento empresarial orienten la asignación de becas y funcionen como señal de demanda de talento.
- **(Formación dual) Implementación operativa:** Las instituciones licenciadas, en coordinación con empresas, suscriben convenios APE para programas específicos, definiendo perfil ocupacional, distribución de horas entre empresa e institución y mecanismos de evaluación. La autoridad cumple funciones de registro y supervisión, priorizando sectores con alta demanda laboral.

Fase 3: Consolidación y ajuste (mediano plazo)

- **Ajuste normativo y adopción regular:** Se evaluará la implementación de la modalidad en términos de inserción laboral, calidad formativa y desempeño en los distintos tipos de empresa. Asimismo, se revisarán los criterios de elegibilidad y permanencia de las empresas participantes, incluyendo estándares mínimos de trayectoria y capacidad formativa, a fin de asegurar continuidad, calidad y cumplimiento de los objetivos del esquema. Con base en esta evidencia, se realizarán los ajustes regulatorios necesarios para consolidar un marco estable y predecible.

7. Efectos de la medida:

En conjunto, este paquete de intervenciones debe facilitar el empleo juvenil al reducir el desajuste entre formación y demanda laboral, promoviendo simultáneamente mejoras en la disponibilidad de información, mayor financiamiento y poniendo en valor la experiencia práctica. El fortalecimiento de Mi Carrera mejora las decisiones de matrícula y orientación vocacional al hacer visibles los retornos laborales por carrera e institución. El esquema de becas por impuestos reduce barreras de acceso a programas de alta demanda y moviliza financiamiento privado hacia la formación de talento escaso, utilizando las decisiones empresariales como señal de mercado. Finalmente, la formación dual permite a los estudiantes adquirir experiencia laboral relevante durante el proceso formativo, mejora la pertinencia de la oferta educativa y reduce las fricciones regulatorias que hoy limitan la coordinación entre instituciones y empresas.

SALUD: FICHA 7

Restituir a SUSALUD facultades clave de categorización y acreditación y reforzar su gobernanza

1. Descripción del problema

El Estado peruano tiene una capacidad limitada para asegurar que los establecimientos de salud, públicos y privados, cumplan condiciones mínimas y homogéneas de calidad en todo el territorio. Esta debilidad se refleja en los bajos niveles de satisfacción ciudadana: según el Informe de Servicios de Salud de Ipsos 2025, solo el 13% de los peruanos encuestados califica la atención médica como buena, ubicando al Perú entre los países con peor percepción de calidad.

2. Principales causas que la medida atiende

El problema se origina en un marco normativo que recortó la capacidad de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) para brindar una mayor garantía en las condiciones de calidad, oportunidad e idoneidad, en salvaguarda de los derechos de los usuarios de servicios de salud.

Mediante el Decreto Legislativo 1289, publicado a finales del 2016, se eliminaron funciones generales clave de SUSALUD para el logro de sus objetivos: i) emitir opinión previa, con efecto vinculante, en la categorización de las IPRESS a partir del Nivel II; ii) conducir y supervisar el proceso de acreditación de las IPRESS y emitir los certificados correspondientes (pese a que ya se habían desarrollado insumos técnicos para implementar un modelo de acreditación, incluyendo estándares, metodología y un piloto); iii) certificar y autorizar, de modo exclusivo, a los agentes vinculados a los procesos de registro, categorización y acreditación de las IPRESS.

A ello se suma un debilitamiento de la gobernanza de SUSALUD. El DL 1289 también flexibilizó los requisitos para integrar el Consejo Directivo —máximo órgano de dirección— reduciendo el umbral de experiencia profesional de quince a ocho años y sustituyendo un estándar más exigente de idoneidad por criterios más generales. Esto debilita el perfil técnico requerido para conducir la entidad y puede limitar su capacidad de actuar como contrapeso especializado frente a las fallas del sistema.

3. Medida propuesta

Modificar el marco normativo de SUSALUD para restituirle funciones generales de: i) emitir opinión previa, con efecto vinculante, en la categorización de las IPRESS a partir del Nivel II; ii) conducir y supervisar el proceso de acreditación de las IPRESS y emitir los certificados correspondientes; iii) certificar y autorizar, de modo exclusivo, a los agentes vinculados a los procesos de registro, categorización y

acreditación de las IPRESS. Asimismo, restablecer requisitos más exigentes de idoneidad y experiencia para integrar el Consejo Directivo.

4. Descripción de la medida propuesta

La medida propone modificar el Decreto Legislativo 1158 (en su versión vigente tras las modificaciones del Decreto Legislativo 1289) para devolver a SUSALUD funciones generales clave para el logro de sus objetivos.

En primer lugar, se restituye la competencia de dirigir el sistema de acreditación de IPRESS: SUSALUD vuelve a estar a cargo de conducir y supervisar el proceso de acreditación. Para ello, se propone reactivar y formalizar el sistema de acreditación sobre la base de insumos técnicos ya desarrollados (modelo, manual de estándares, metodología de evaluación y piloto técnico), que no llegaron a institucionalizarse. A fin de asegurar consistencia, se incorporan definiciones operativas mínimas: exigir una autoevaluación previa como requisito de inicio, ordenar el cumplimiento de estándares bajo una lógica de criterios críticos versus subsanables (donde el incumplimiento de criterios críticos impide la acreditación y los subsanables se corrigen en plazos definidos) y asegurar trazabilidad mediante una plataforma y un registro público del estado de acreditación y de los actores habilitados para evaluar/acreditar.

En segundo lugar, se recupera la facultad de emitir opinión previa con efecto vinculante en la categorización de IPRESS desde el Nivel II, como un mecanismo de revisión técnica adicional a la documentación remitida por la Autoridad Sanitaria cuando esta determine que corresponde asignar a la IPRESS el Segundo o Tercer Nivel de Atención. Esta restitución garantiza un control técnico independiente sobre unidades de alta complejidad, asegurando el cumplimiento estricto de estándares de seguridad y calidad previo a su operatividad.

En tercer lugar, se restituye la potestad de certificar y autorizar a los agentes vinculados a los procesos de registro, categorización y acreditación, con el objetivo de fortalecer sus competencias y brindar mayores garantías de independencia técnica. Esto busca asegurar que las decisiones reflejen el nivel resolutivo real de las IPRESS y reducir el riesgo de presiones externas que puedan afectar la integridad del proceso, disminuyendo la exposición de los usuarios a riesgos mayores a los de su propia enfermedad.

Finalmente, para sostener estas funciones en el tiempo, la medida fortalece la gobernanza de SUSALUD, restableciendo requisitos más exigentes de idoneidad y experiencia para integrar el Consejo Directivo, asegurando una conducción técnica capaz de preservar estándares y criterios regulatorios consistentes.

5. Actores clave:

SUSALUD, MINSA, PCM, Poder Legislativo, Gobiernos Regionales, MEF

6. Hoja de ruta:

- **Fase 1: Cambio normativo habilitante (punto de partida)**

- o Reforma Legislativa: El MINSA (con articulación de la PCM) impulsa ante el Congreso la modificación del marco legal para restituir funciones estructurales y preventivas a SUSALUD. Esta ley permitirá: (i) emitir opinión previa, con efecto vinculante, en la categorización de las IPRESS a partir del Nivel II; ii) conducir y supervisar el sistema nacional de acreditación; iii) certificar y autorizar, de modo exclusivo, a los agentes evaluadores; y iv) restablecer los requisitos de idoneidad y experiencia (15 años de ejercicio y 7 en cargos de dirección) para el Consejo Directivo.
- o En paralelo, SUSALUD define el arreglo de implementación y coordinación operativa con MINSA y Gobiernos Regionales respecto a los literales i), ii), y iii), incluyendo la determinación de requerimientos mínimos de recursos y capacidades para la puesta en marcha de estas funciones.
- **Fase 2: Recuperación de insumos y diseño base (corto plazo)**
 - o SUSALUD, en coordinación con MINSA, levanta y actualiza los insumos ya desarrollados para su participación en el proceso de categorización (que se mantiene bajo el ámbito de competencia de las DISAS y Diresas, al ser estas las entidades competentes para expedir el acto resolutivo de otorgamiento de la categoría), en los aspectos referidos a los literales i) y iii).
 - o SUSALUD, en coordinación con MINSA, levanta y actualiza los insumos ya desarrollados para su participación en el proceso de acreditación (que incluye: modelo, estándares, metodología, piloto), identificando brechas y ajustes para oficializarlos y con participación de Gobiernos Regionales para asegurar aplicabilidad territorial.
 - o SUSALUD precisa el diseño operativo mínimo: autoevaluación, evaluación externa, mejora continua, criterios críticos vs. Subsanales (estándares esenciales, óptimos y de excelencia), plazos, renovación y reglas de transparencia del estatus de acreditación, alineándolo con los procesos sectoriales definidos por MINSA y la Política Nacional de Calidad en Salud.
- **Fase 3: Normativa operativa y herramientas (mediano plazo)**
 - o MINSA, con liderazgo técnico de SUSALUD, aprueba el paquete normativo que regula el proceso (procedimientos, formatos, plazos, criterios, registro público y esquema de supervisión), asegurando coordinación con Gobiernos Regionales para su despliegue.
 - o SUSALUD desarrolla e implementa las herramientas necesarias para hacer efectivas las funciones generales restituidas i), ii) y iii), incluyendo la integración del módulo correspondiente al proceso de acreditación en el Registro Nacional de IPRESS que administra.

7. Efectos de la medida:

La medida tendría efectos directos sobre la calidad y seguridad de la atención al reactivar la acreditación como un mecanismo exigible de verificación de estándares mínimos, con certificación, renovaciones y planes de mejora. Esto crea una base objetiva para medir y gestionar la calidad, permitiendo incorporar indicadores como: (i) el porcentaje de IPRESS con acreditación vigente, (ii) el grado de cumplimiento de estándares esenciales, y (iii) el tiempo promedio de corrección de brechas (medido desde que se detecta el incumplimiento hasta que se verifica su corrección). En el plano asistencial, al ordenar capacidades y procesos, la medida debería contribuir a reducir la exposición a riesgos y eventos adversos evitables, así como reclamos asociados a calidad, incrementando a su vez la seguridad en la prestación y la eficiencia de la supervisión. Complementariamente, la opinión vinculante en categorización (a partir del nivel II) refuerza la consistencia técnica en la habilitación de servicios de mayor complejidad. Por su parte, la certificación y autorización de los agentes vinculados a los procesos de registro, categorización y acreditación de las IPRESS brinda mayores garantías a estos procesos, fortaleciendo su enfoque técnico, promoviendo la transparencia y confiabilidad, disminuyendo la exposición de los usuarios de los servicios de salud a riesgos mayores a los de su propia enfermedad. Finalmente, al elevar los requisitos del Consejo Directivo, se fortalece la gobernanza de SUSALUD al asegurar un órgano de dirección con mayor solvencia técnica e idoneidad, capaz de preservar la independencia de la institución.

SALUD: FICHA 8

Reformulación de IPRESS estratégicas del primer nivel (I-3) como unidades de atención primaria con capacidad resolutive ampliada, soporte operativo con gestor especializado y financiamiento por resultados

1. Descripción del problema

El sistema de salud peruano presenta una debilidad estructural del primer nivel de atención, que se traduce en su subutilización como puerta de entrada al sistema. La falta de capacidad resolutive y de confiabilidad en este nivel provoca que los usuarios acudan directamente a los hospitales para consultas básicas, contribuyendo a la saturación de los niveles de mayor complejidad.

2. Principales causas que la medida atiende

Algunas de las principales causas detrás de la debilidad del primer nivel se relacionan con problemas de implementación del modelo de red, con brechas estructurales de oferta y con un esquema de financiamiento que hoy no alinea

incentivos con resultados. En la práctica, el enfoque de gestión territorial previsto por las Redes Integradas de Salud (RIS) aún no se aplica aún de manera efectiva, por lo que persiste una organización de la prestación que no termina de ordenar la atención alrededor de las necesidades de los territorios. A ello se suma una restricción material significativa: más del 90% presenta capacidad instalada inadecuada, lo que implica que infraestructura y equipamiento no cumplen con estándares requeridos y limita la posibilidad de ofrecer una atención confiable y oportuna.

En paralelo, el arreglo financiero actual reduce la capacidad del sistema para incentivar un mejor desempeño de las IPRESS. Los recursos del MEF se orientan principalmente a costos fijos (como personal y servicios), mientras que los fondos del SIS se destinan sobre todo a cubrir gastos variables de la atención. En ese marco, las fuentes señalan que el SIS tiene dificultades para incentivar el logro de resultados sanitarios y ejercer una compra estratégica efectiva, en parte porque no se ha culminado la separación entre financiamiento y prestación del servicio en la red pública bajo administración directa del MINSA y de los gobiernos regionales (es decir, los establecimientos administrados por el Ministerio en Lima Metropolitana y por los gobiernos regionales en el resto del país). Finalmente, la propia estructura presupuestal de los factores necesarios para prestar servicios (personal, equipamiento, medicamentos, entre otros) se distribuye en diversas categorías que no necesariamente se traducen en productos medibles, lo que dificulta orientar recursos a desempeño y exigir resultados concretos a los prestadores.

3. Medida propuesta

Se propone la transformación funcional de establecimientos que se consideren estratégicos del primer nivel (categorías 1-3) en unidades públicas de atención primaria con capacidad resolutive ampliada. Con ello, estas unidades asumen responsabilidad sanitaria sobre una población adscrita y se consolidan como puerta de entrada efectiva a la Red Integrada de Salud.

Para lograrlo, se debe fortalecer su cartera de servicios y el diagnóstico local, reduciendo derivaciones a IPRESS de mayor nivel, en particular, hospitales. A la vez, la gestión de los factores de producción se puede encargar a un gestor privado que brinde soporte administrativo bajo estándares medibles, de modo que el equipo clínico se concentre en la atención. Finalmente, el esquema se sustenta en un financiamiento de pago capitado híbrido administrado por el SIS, el cual vincula la retribución al cumplimiento estricto de metas sanitarias y niveles de servicio verificables.

4. Descripción de la medida propuesta

En términos operativos, la unidad fortalece su capacidad resolutive mediante una cartera ampliada alineada al Modelo de Cuidado Integral (MCI) por curso de vida, integrando especialidades básicas —como pediatría, ginecología y medicina interna— con el seguimiento proactivo de condiciones crónicas bajo rutas clínicas

estandarizadas. Esta oferta se complementa con tecnologías de apoyo al diagnóstico y tratamiento disponibles en el propio establecimiento —como laboratorio clínico, rayos X, ecografía y mamografía— para acelerar la confirmación diagnóstica, iniciar un manejo oportuno y reducir drásticamente los tiempos de espera y la saturación hospitalaria

En términos de gestión, el rediseño se sostiene en la separación explícita entre la función asistencial y la administrativa, de modo que el equipo clínico se concentre en la prestación y en resultados sanitarios. La continuidad operativa se asegura mediante una gestión especializada a cargo de un gestor de servicios de soporte (modelo de "bata gris"). Este gestor administra, bajo estándares y niveles de servicio medibles, la operación no clínica del establecimiento —incluyendo infraestructura, equipamiento biomédico, mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza, seguridad, la logística integral de farmacia—, asegurando disponibilidad y funcionamiento continuo como condición crítica para la resolución efectiva del primer nivel.

Finalmente, en términos financieros, la medida se implementa mediante un esquema de financiamiento capitado asociado a la población adscrita. Este financiamiento combina un componente fijo orientado a garantizar operación y continuidad, con un componente variable condicionado al cumplimiento de metas sanitarias y de desempeño verificables, de manera que los recursos se alineen a resultados concretos como reducción de derivaciones evitables, oportunidad de atención, continuidad del cuidado y disponibilidad de medicamentos.

5. Actores clave:

MINSA, MEF, SIS, DIRESA/GERESA, IPRESS del primer nivel.

6. Hoja de ruta:

La Hoja de Ruta se estructura en tres fases:

- **Fase 1: Habilitación normativa e implementación piloto (punto de partida):**

Esta fase busca habilitar IPRESS estratégicas del primer nivel para operar con una cartera de servicios ampliada y financiamiento diferenciado, y ejecutar un piloto en territorios seleccionados.

- o Marco normativo habilitante: Se requiere la aprobación de una Resolución Ministerial (MINSA) que habilite a un subconjunto de IPRESS I-3 estratégicas seleccionadas para operar como unidades de puerta de entrada resolutive en su territorio mediante la flexibilización funcional de la cartera estándar correspondiente a dicho nivel. La norma deberá definir los lineamientos técnicos aplicables a estas unidades de atención primaria resolutive, estableciendo una cartera mínima de servicios —medicina interna, pediatría, ginecología y diagnóstico local— y las tecnologías de

apoyo diagnóstico requeridas. Asimismo, se debe suscribir un convenio marco entre el SIS y las DIRESA/GIRESAS que defina el mecanismo de pago híbrido —por capitación ponderada y por resultados—.

- o Piloto en territorios seleccionados: En paralelo, se seleccionan las IPRESS estratégicas (categoría 1-3) bajo criterios de densidad poblacional urbana para su transformación. Una vez delimitado el territorio de la Red Integrada de Salud (RIS), se formaliza la adscripción de población por unidad. Con base en dicha adscripción, el MEF realiza la transferencia presupuestal inicial al SIS, destinada a cubrir el tramo fijo del pago capitado que asegura la sostenibilidad operativa.

- **Fase 2: Despliegue operativo y trazabilidad (corto plazo)**

Esta fase busca consolidar la operación de las unidades resolutivas de atención primaria mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión de servicios de soporte y el monitoreo sistemático de resultados.

- o Fortalecimiento de la trazabilidad de las atenciones: Se requiere la implementación de herramientas digitales de registro clínico y administrativo que permitan el seguimiento de las atenciones, la verificación de prestaciones realizadas y la medición de indicadores sanitarios. Ello habilitaría la auditoría de resultados para la activación del componente variable del financiamiento.
- o Equipamiento diagnóstico rápido: Se ejecuta la adquisición e instalación de kits de diagnóstico local —laboratorio básico, rayos X y ecografía— mediante mecanismos de compra centralizada o a través de IOARR. Ello con el objetivo de asegurar capacidad diagnóstica oportuna en las unidades resolutivas.
- o Gestión especializada de soporte ("Bata Gris"): Las DIRESA/GIRESA inician el proceso de selección de un gestor privado especializado, que se encargue de la administración (infraestructura, limpieza, seguridad y logística de farmacia).

- **Fase 3: Consolidación y escalamiento (mediano plazo)**

Esta fase busca consolidar el desempeño de las IPRESS estratégicas transformadas y extender progresivamente el modelo de unidades públicas de atención primaria a otros territorios, sobre la base de resultados verificados.

- o Evaluación del componente variable del financiamiento: Se requiere que el SIS valide el cumplimiento de metas sanitarias definidas —tales como, cobertura de vacunación, control de anemia y tamizaje oncológico— para autorizar la transferencia del pago capitado variable, condicionado al desempeño.

- o Supervisión externa de calidad y satisfacción: SUSALUD se encarga de sistematizar la información sobre la calidad de la atención y la satisfacción del usuario, verificando que el gestor privado y el equipo de salud mantengan los estándares de servicio contratados
- o Mejora continua y ajuste operativo: Con base en los resultados de la supervisión externa, el MINSA y el MEF —en coordinación con las unidades básicas de atención— implementan ciclos periódicos de mejora y ajustan el valor del cápita según el perfil epidemiológico de la población adscrita. Finalmente, se escala el modelo a otras zonas.

7. Efectos de la medida:

Restituir la capacidad resolutoria del primer nivel de atención permitirá resolver hasta el 80% de los problemas de salud más frecuentes, de modo que una mayor proporción de intervenciones se atienda donde corresponde y se reduzca la presión sobre hospitales. En paralelo, un primer nivel que funciona de forma confiable tiende a disminuir el gasto de bolsillo asociado a la búsqueda de atención y, sobre todo, a la compra de medicamentos fuera del establecimiento. Esto tiene el potencial de beneficiar a la mayoría de los peruanos, especialmente a los afiliados al SIS (62% de la población, lo que representa aproximadamente 21 millones de personas), y a los usuarios de más de 8 mil establecimientos de primer nivel con capacidad instalada insuficiente.

SALUD: FICHA 9

APP para la gestión integral y trazable del abastecimiento de medicamentos e insumos estratégicos mediante operadores logísticos especializados y pago por desempeño

1. Descripción del problema

El acceso a medicamentos e insumos estratégicos en el sistema público de salud peruano —en específico, en el ámbito del MINSA y los Gobiernos Regionales— es limitado. Ello se traduce en desabastecimientos recurrentes y en la entrega incompleta de recetas, incluso para productos incluidos en el petitorio nacional. Esta limitada disponibilidad efectiva obliga a los usuarios a recurrir a compras externas en farmacias privadas y puede afectar la continuidad de los tratamientos, incrementando el riesgo de complicaciones y atenciones de urgencia evitables.

2. Principales causas que la medida atiende

Parte de la crisis de abastecimiento en el sistema público de salud peruano, en el ámbito del MINSA y los Gobiernos Regionales, se origina en una cadena logística desarticulada y una dilución de responsabilidades operativas entre el nivel central

y el nivel subnacional. Mientras el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) concentra la programación y adjudicación de compras estratégicas; el almacenamiento regional y la distribución final recaen en unidades ejecutoras subnacionales que operan de forma autónoma. Estas unidades —aproximadamente 142, además de los 24 gobiernos regionales— corresponden principalmente a redes del primer nivel y hospitales de mayor complejidad. Si bien dependen presupuestalmente del Gobierno Regional (pliego) y reciben lineamientos técnicos de las DIRESA/GERESA, cada una ejecuta su gasto y asume la responsabilidad logística. Esta fragmentación dificulta la redistribución oportuna de productos dentro de la red e impide establecer una responsabilidad única sobre la entrega efectiva al paciente en la “última milla”. Finalmente, la ausencia de incentivos claros para orientar el desempeño hacia la disponibilidad efectiva permite la coexistencia de quiebres de stock junto con la sobreoferta y vencimiento de otros insumos en distintos niveles del sistema.

En paralelo, el Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos (SISMED) —herramienta del subsector MINSA y GORE—, que debería orientar la toma de decisiones basada en datos reales, presenta una brecha crítica de información. Actualmente, este sistema registra existencias de manera parcial y extemporánea, al carecer de mecanismos digitalizados que capturen la dispensación efectiva en el punto de atención. En ese marco, la planificación de adquisiciones y la programación regional se sostienen principalmente en patrones históricos de consumo, con limitada conexión con las necesidades actuales de la población.

3. Medida propuesta

Se propone implementar un modelo de Asociación Público-Privada (APP) especializada en la gestión logística integral del almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos médicos, organizada bajo una lógica de macro – regiones o paquetes de redes. Con ello, la operación física de la cadena de suministro se delega a operadores especializados mediante contratos de largo plazo, habilitados a través de modificaciones al marco normativo de contrataciones, con el objetivo de introducir eficiencia operativa y continuidad en el abastecimiento. Para lograrlo, el modelo incorpora sistemas digitalizados de trazabilidad e inventarios que alimentan al SISMED de manera automatizada, de manera que la programación de adquisiciones se realice sobre la base de demanda real y no sobre consumos históricos. Finalmente, el esquema se sustenta en un mecanismo de pago por desempeño, que vincula la retribución al cumplimiento estricto de niveles de servicio mínimos y verificables, que busca asegurar la disponibilidad efectiva del insumo y la entrega completa de la receta al paciente en la “última milla”.

4. Descripción de la medida propuesta

En términos operativos, la medida moderniza la cadena nacional de suministro mediante la implementación de una Asociación Público-Privada (APP) especializada en logística sanitaria, con un despliegue inicial focalizado en las

cuatro DIRIS de Lima Metropolitana como ámbito piloto de alta demanda y complejidad operativa. Bajo este esquema, operadores especializados asumen la responsabilidad integral del almacenamiento, distribución y redistribución territorial de medicamentos e insumos estratégicos, optimizando la recepción de compras masivas de CENARES en almacenes centralizados para la capital. Este rediseño permite superar la fragmentación actual entre el nivel central y las unidades ejecutoras, lo que busca asegurar que el recurso llegue de manera continua y trazable hasta la “última milla” en los establecimientos del primer nivel. Además, se busca que este piloto genere evidencia operativa para una expansión progresiva hacia otras macro – regiones.

En términos de gestión, la APP incorpora como componente central un sistema de información logística para el manejo de inventarios y trazabilidad, que registra en tiempo real el movimiento físico de los productos y alimenta directamente al SISMED mediante el registro digitalizado de la dispensación efectiva en el punto de atención. Este mecanismo busca reemplazar la dependencia de reportes manuales y extemporáneos, centraliza la visibilidad de los stocks y permite que la programación de adquisiciones se sustente en la demanda real y actualizada de la población.

Finalmente, en términos financieros, la medida se estructura mediante contratos de largo plazo con un esquema de pago por desempeño vinculado al cumplimiento estricto de indicadores mínimos y verificables de nivel de servicio. La retribución al operador se condiciona a metas críticas —tales como, niveles de abastecimiento efectivo superiores al 95% y la entrega completa de la receta a los pacientes—, lo que permite alinear los incentivos del concesionario con resultados concretos de disponibilidad.

5. Actores clave:

MINSA, CENARES, ProInversión, Poder Legislativo, MEF, DIRESA/GERESA, Operadores privados, SUSALUD

6. Hoja de ruta:

La Hoja de Ruta se estructura en dos fases:

- **Fase 1: Habilitación normativa e implementación piloto (punto de partida)**

Esta fase busca establecer el marco legal para delegar la operación logística a operadores especializados y ejecutar un piloto inicial de abastecimiento centralizado en Lima Metropolitana.

- o Marco normativo habilitante: Se requiere la promulgación de un Decreto Legislativo que modifique la Ley de Contrataciones del Estado para permitir la delegación de la logística —almacenamiento y distribución hacia los establecimientos públicos— mediante contratos de APP de largo plazo. Asimismo, el MINSA debe emitir una Resolución Ministerial que establezca niveles de servicio

obligatorios centrados en el indicador de “receta atendida” y la disponibilidad efectiva de stock.

- o Selección de territorios para implementar el piloto: En paralelo, se seleccionan las DIRIS de Lima Metropolitana como ámbito inicial para implementar el piloto, con un listado priorizado de medicamentos esenciales y almacenes centralizados. La formalización operativa se realiza mediante convenios de gestión suscritos entre el MINSA y los directores generales de las cuatro DIRIS, lo que permite transferir la custodia física de los almacenes a un operador especializado. Asimismo, el MEF y el SIS definen los mecanismos presupuestales necesarios para asegurar la sostenibilidad financiera e intangibilidad de los recursos destinados al pago del operador logístico —por ejemplo, a través de un fideicomiso de administración y garantía—.

- **Fase 2: Despliegue operativo, trazabilidad y consolidación del pago por desempeño (corto plazo)**

Esta fase busca consolidar el modelo en Lima Metropolitana mediante operación logística especializada, trazabilidad total y activación plena del esquema de pago por resultados.

- o Gestión especializada y trazabilidad integral: ProInversión, en coordinación con el MINSA y CENARES, adjudica el paquete logístico piloto para Lima, de modo que el operador asuma la responsabilidad integral del almacenamiento, distribución y redistribución territorial del stock.
- o Plataforma de registro digital y trazabilidad: Como actividad central de la adjudicación, el operador despliega una plataforma digital de manejo de inventarios en cada punto de atención. Esta herramienta permitirá el registro diario de la dispensación efectiva, y así capturar la demanda sanitaria real.
- o Activación del pago por desempeño y penalidades: El esquema contractual condiciona progresivamente la retribución del operador al cumplimiento estricto de indicadores mínimos y verificables —como abastecimiento efectivo superior al 95% y entrega completa de recetas— e incorpora mecanismos de penalidad ante incumplimientos. Este enfoque alinea incentivos financieros con resultados concretos de disponibilidad.

- **Fase 3: Escalamiento progresivo a redes y macro-regiones seleccionadas (mediano plazo)**

Esta fase busca extender gradualmente el modelo APP hacia otras redes regionales priorizadas, sobre la base de resultados verificados en Lima Metropolitana y de instrumentos contractuales replicables.

- o Expansión territorial con contratos estandarizados: El MINSA y ProInversión estructuran nuevos paquetes logísticos por redes o macro – regiones estratégicas con brechas críticas, utilizando modelos contractuales estandarizados que reduzcan tiempos de estructuración y faciliten la réplica del esquema.
- o Supervisión externa y mejora continua: SUSALUD audita periódicamente los niveles de servicio y la satisfacción del usuario, mientras que el MINSA implementa ciclos de ajuste operativo y consolidación institucional antes de extender progresivamente el modelo hacia otras redes subnacionales.

7. Efectos de la medida:

Al asegurar la disponibilidad efectiva de medicamentos en el sector público, la medida contribuiría a disminuir de manera sustantiva el gasto de bolsillo de las familias, particularmente en medicamentos, que hoy representa alrededor del 70% del gasto directo en salud. En paralelo, la implementación de una APP logística especializada permitiría generar ahorros operativos significativos para el Estado mediante una gestión más eficiente de inventarios, con reducciones en sobreoferta y en pérdidas por vencimiento.

Desde el punto de vista operativo, un modelo basado en estándares de servicio verificables podría elevar el nivel de servicio —recetas atendidas completa y oportunamente—, de modo que el financiamiento público se traduzca efectivamente en tratamientos completos para el paciente. A su vez, una provisión oportuna de medicamentos tiende a reducir complicaciones evitables y hospitalizaciones innecesarias, fortalece la atención primaria y disminuye la presión sobre hospitales, especialmente en regiones críticas donde la disponibilidad actual de medicamentos es menor al 20%.

INFORME DE RESULTADOS BUS EXPRESS

Opinión Pública Nacional Urbana
Rural

Noviembre 2025

FICHA TÉCNICA



UNIVERSO



Hombres y mujeres mayores de 18 años, de todos los niveles socioeconómicos (NSE), residentes en Perú urbano y rural.

TÉCNICA



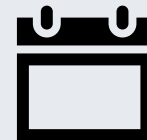
Cuantitativa mediante encuestas cara a cara en hogares usando dispositivos móviles.

MUESTRA



1210 personas entrevistadas en zonas urbanas y rurales. Margen de error para resultados totales de $\pm 2.8\%$.

CAMPO



Se llevó a cabo el 6 y 7 de noviembre del 2025.

De acuerdo con la siguiente tarjeta, ¿cómo se podría impulsar la creación de empleo decente en Perú? (Con tarjeta)

Total de entrevistados

Desagregado por ámbito y región

Respuestas	TOTAL	ÁMBITO		INTERIOR		REGIÓN			
		Lima	Interior	Urbano	Rural	Norte	Centro	Sur	Oriente
Incentivos a la contratación de jóvenes que buscan su primer empleo, sin que eso implique reducción de derechos.	55	58	53	56	48	58	55	52	46
Adecuar la formación superior universitaria y técnica a las necesidades del mercado laboral	53	56	51	56	40	54	53	53	41
Modernizar las normas y regulaciones para facilitar la creación de empleo decente, considerando las distintas realidades de la informalidad en el país.	48	56	45	45	43	49	39	48	38
Facilitar los acuerdos entre trabajadores y empleadores a través del Consejo Nacional de Trabajo	43	42	43	41	48	46	36	34	56
Mejorar la fiscalización de la SUNAT y la SUNAFIL para que no solo busquen la sanción si no, además, la promoción de la formalidad.	39	39	39	41	32	42	37	37	35
No precisa	5	3	6	3	13	3	5	7	11
Base Real (Abs)	1210	506	704	506	198	251	140	186	127
Distribución Ponderada (%)	100	34	66	45.7	20.3	23.9	12.5	17.2	12.4

De acuerdo con la siguiente tarjeta, ¿cómo se podría impulsar la creación de empleo decente en Perú? (Con tarjeta)

Total de entrevistados

Desagregado por NSE, edad y género

Respuestas	TOTAL	NSE					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Mas.	Fem.	18 a 25	26 a 42	43 a más
Incentivos a la contratación de jóvenes que buscan su primer empleo, sin que eso implique reducción de derechos.	55	62	57	60	59	44	52	58	59	57	51
Adecuar la formación superior universitaria y técnica a las necesidades del mercado laboral	53	65	56	58	54	43	51	55	63	54	47
Modernizar las normas y regulaciones para facilitar la creación de empleo decente, considerando las distintas realidades de la informalidad en el país.	48	56	63	49	48	43	48	49	48	53	45
Facilitar los acuerdos entre trabajadores y empleadores a través del Consejo Nacional de Trabajo	43	41	38	39	48	44	40	45	50	45	36
Mejorar la fiscalización de la SUNAT y la SUNAFIL para que no solo busquen la sanción si no, además, la promoción de la formalidad.	39	39	47	41	36	35	37	40	32	42	39
No precisa	5	3	2	3	3	11	6	4	3	3	9
Base Real (Abs)	1210	38	208	420	302	242	597	613	249	480	481
Distribución Ponderada (%)	100	2.2	11	33.3	25.4	28	49	51	20.6	38.8	40.6

De acuerdo con la siguiente tarjeta, ¿cómo se podría mejorar la seguridad ciudadana en Perú? (Con tarjeta)

Total de entrevistados

Desagregado por ámbito y región

Respuestas	TOTAL	ÁMBITO		INTERIOR		REGIÓN			
		Lima	Interior	Urbano	Rural	Norte	Centro	Sur	Oriente
Revisar y corregir las leyes impulsadas recientemente por el Congreso que han debilitado la lucha contra el crimen (leyes pro crimen)	51	54	49	50	46	52	56	44	43
Crear grupos de élite especializados en inteligencia y lucha contra el crimen organizado, con respaldo del más alto nivel de Gobierno	45	49	43	45	40	49	41	43	35
Fortalecer el trabajo conjunto y el intercambio de información entre la Policía, la Fiscalía y otras instituciones públicas y privadas para combatir la delincuencia	44	45	43	45	41	41	47	43	44
Reformar y reestructurar la Policía Nacional del Perú promoviendo la carrera meritocrática y ética	39	48	35	37	29	34	33	36	36
Modernizar el equipo tecnológico y logístico de la policía, fiscalía y el Poder Judicial	39	42	37	38	34	41	26	34	44
Regular la venta de chips al público para evitar que estos sean usados indiscriminadamente para las extorsiones	27	27	27	29	23	34	16	28	25
No precisa	5	3	6	4	10	3	4	8	9
Base Real (Abs)	1210	506	704	506	198	251	140	186	127
Distribución Ponderada (%)	100	34	66	45.7	20.3	23.9	12.5	17.2	12.4

De acuerdo con la siguiente tarjeta, ¿cómo se podría mejorar la seguridad ciudadana en Perú? (Con tarjeta)

Total de entrevistados

Desagregado por NSE, edad y género

Respuestas	TOTAL	NSE					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Mas.	Fem.	18 a 25	26 a 42	43 a más
Revisar y corregir las leyes impulsadas recientemente por el Congreso que han debilitado la lucha contra el crimen (leyes pro crimen)	51	66	55	51	52	45	49	52	52	53	47
Crear grupos de élite especializados en inteligencia y lucha contra el crimen organizado, con respaldo del más alto nivel de Gobierno	45	64	53	50	41	39	47	44	47	49	41
Fortalecer el trabajo conjunto y el intercambio de información entre la Policía, la Fiscalía y otras instituciones públicas y privadas para combatir la delincuencia	44	53	43	45	44	42	41	47	45	48	39
Reformar y reestructurar la Policía Nacional del Perú promoviendo la carrera meritocrática y ética	39	48	52	43	36	32	40	39	46	42	33
Modernizar el equipo tecnológico y logístico de la policía, fiscalía y el Poder Judicial	39	36	41	40	39	36	40	37	37	44	35
Regular la venta de chips al público para evitar que estos sean usados indiscriminadamente para las extorsiones	27	17	25	28	31	23	24	30	27	26	28
No precisa	5	3	2	2	4	9	5	5	1	2	9
Base Real (Abs)	1210	38	208	420	302	242	597	613	249	480	481
Distribución Ponderada (%)	100	2.2	11	33.3	25.4	28	49	51	20.6	38.8	40.6

De acuerdo con la siguiente tarjeta, ¿cómo se podría mejorar la atención oportuna en salud en Perú? (Con tarjeta)

Total de entrevistados

Desagregado por ámbito y región

Respuestas	TOTAL	ÁMBITO		INTERIOR		REGIÓN			
		Lima	Interior	Urbano	Rural	Norte	Centro	Sur	Oriente
Crear un programa de atención básica en salud para poblaciones vulnerables y zonas alejadas, con enfoque preventivo, domiciliario y comunitario	52	57	49	50	47	54	39	52	47
Mejorar la compra y distribución de medicamentos e insumos esenciales para garantizar su acceso oportuno en todo el país	51	50	52	53	50	55	54	46	53
Implementar una política nacional de personal de salud que asegure la presencia de profesionales capacitados en todas las regiones del país	49	54	46	48	40	48	43	45	47
Implementar un sistema integrado entre entidades públicas y privadas de salud, para facilitar la atención de los pacientes	48	52	46	49	41	48	48	45	43
Reasignar recursos para fortalecer el primer nivel de atención en salud en todo el país, con mejor infraestructura, equipamiento y personal médico	43	49	40	42	37	42	30	38	50
No precisa	4	2	4	4	4	3	4	5	4
Base Real (Abs)	1210	506	704	506	198	251	140	186	127
Distribución Ponderada (%)	100	34	66	45.7	20.3	23.9	12.5	17.2	12.4

De acuerdo con la siguiente tarjeta, ¿cómo se podría mejorar la atención oportuna en salud en Perú? (Con tarjeta)

Total de entrevistados

Desagregado por NSE, edad y género

Respuestas	TOTAL	NSE					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Mas.	Fem.	18 a 25	26 a 42	43 a más
Crear un programa de atención básica en salud para poblaciones vulnerables y zonas alejadas, con enfoque preventivo, domiciliario y comunitario	52	50	57	55	52	46	50	54	57	56	45
Mejorar la compra y distribución de medicamentos e insumos esenciales para garantizar su acceso oportuno en todo el país	51	47	48	50	55	51	49	54	56	52	48
Implementar una política nacional de personal de salud que asegure la presencia de profesionales capacitados en todas las regiones del país	49	56	55	53	46	44	47	50	53	47	48
Implementar un sistema integrado entre entidades públicas y privadas de salud, para facilitar la atención de los pacientes	48	62	54	50	49	42	49	47	45	52	46
Reasignar recursos para fortalecer el primer nivel de atención en salud en todo el país, con mejor infraestructura, equipamiento y personal médico	43	53	47	49	41	36	41	45	42	45	41
No precisa	4	3	2	2	4	6	5	3	2	2	6
Base Real (Abs)	1210	38	208	420	302	242	597	613	249	480	481
Distribución Ponderada (%)	100	2.2	11	33.3	25.4	28	49	51	20.6	38.8	40.6

INFORME DE RESULTADOS BUS EXPRESS

Opinión Pública Nacional Urbana
Rural

Agosto 2025

FICHA TÉCNICA



UNIVERSO



Hombres y mujeres mayores de 18 años, de todos los niveles socioeconómicos (NSE), residentes en Perú urbano y rural.

TÉCNICA



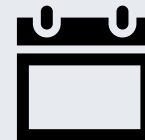
Cuantitativa mediante encuestas cara a cara en hogares usando dispositivos móviles.

MUESTRA



1206 personas entrevistadas en zonas urbanas y rurales. Margen de error para resultados totales de $\pm 2.8\%$.

CAMPO



Se llevó a cabo el 21 y 22 de agosto del 2025.

De la siguiente lista de razones que podrían explicar la falta de empleo formal en el Perú, elija las tres más importantes.
- Total menciones- (Con tarjeta)

Total de entrevistados

Desagregado por ámbito y región

Respuestas	TOTAL	ÁMBITO		INTERIOR		REGIÓN			
		Lima	Interior	Urbano	Rural	Norte	Centro	Sur	Oriente
Falta de inversión privada y de crecimiento económico que genere nuevos puestos formales	45	46	45	44	46	51	41	44	37
Muchas empresas no pueden pagar el salario mínimo	43	46	42	43	40	45	46	35	42
Falta de formación y capacitación de los trabajadores para cubrir las demandas del mercado laboral	39	40	39	37	44	39	33	44	38
Crear un empleo formal es muy costoso (impuestos, licencias, beneficios)	35	33	36	35	38	30	51	32	39
La mala fiscalización del Estado para detectar y sancionar el empleo informal	35	34	35	35	36	38	29	35	35
A algunos trabajadores les conviene mantenerse en la informalidad para no tener descuentos de sueldo ni obligaciones	33	38	31	32	30	29	26	34	37
Dificultad para producir más y mejor con el tiempo, las herramientas y los recursos disponibles	32	32	32	33	31	29	32	33	36
Es muy difícil despedir trabajadores, lo que hace que las empresas prefieran no contratar formalmente	26	25	27	29	23	30	32	22	23
No precisa	2	1	3	3	3	1	2	6	3
Base Real (Abs)	1206	501	705	507	198	267	146	181	111
Distribución Ponderada (%)	100	34	66	45.7	20.3	23.9	12.5	17.2	12.4

De la siguiente lista de razones que podrían explicar la falta de empleo formal en el Perú, elija las tres más importantes.

- Total menciones- (Con tarjeta)

Total de entrevistados

Desagregado por NSE, edad y género

Respuestas	TOTAL	NSE					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Mas.	Fem.	18 a 25	26 a 42	43 a más
Falta de inversión privada y de crecimiento económico que genere nuevos puestos formales	45	59	47	45	44	45	47	43	39	42	51
Muchas empresas no pueden pagar el salario mínimo	43	47	39	42	47	44	42	45	50	40	43
Falta de formación y capacitación de los trabajadores para cubrir las demandas del mercado laboral	39	28	44	39	39	39	38	40	41	39	39
Crear un empleo formal es muy costoso (impuestos, licencias, beneficios)	35	43	43	33	30	38	35	35	33	39	32
La mala fiscalización del Estado para detectar y sancionar el empleo informal	35	23	35	36	35	33	34	36	32	34	37
A algunos trabajadores les conviene mantenerse en la informalidad para no tener descuentos de sueldo ni obligaciones	33	34	40	33	34	31	34	32	39	41	23
Dificultad para producir más y mejor con el tiempo, las herramientas y los recursos disponibles	32	37	30	33	34	29	33	31	38	29	32
Es muy difícil despedir trabajadores, lo que hace que las empresas prefieran no contratar formalmente	26	30	18	30	27	25	25	28	27	26	27
No precisa	2	0	0	2	2	4	2	2	0	2	3
Base Real (Abs)	1206	37	202	456	284	227	601	605	243	481	482
Distribución Ponderada (%)	100	2	11.2	33.3	25.4	28	49.6	50.4	20.6	39.9	39.5

Ahora, de la siguiente lista de razones que podrían explicar la inseguridad en el Perú, elija las tres más importantes.
-Total menciones- (Con tarjeta)

Total de entrevistados

Desagregado por ámbito y región

Respuestas	TOTAL	ÁMBITO		INTERIOR		REGIÓN			
		Lima	Interior	Urbano	Rural	Norte	Centro	Sur	Oriente
Corrupción en policías, fiscales o jueces que dificulta sancionar los delitos	67	69	66	68	62	68	69	63	66
Falta de policías para cubrir las necesidades de seguridad del país	39	43	37	38	35	37	41	32	36
Leyes y penas poco severas que no evitan que se cometan delitos	37	38	37	37	35	38	28	42	34
Débil capacidad de las unidades de inteligencia y de investigación criminal para identificar y desarticular redes delictivas	36	37	36	34	41	37	32	34	42
Falta de tecnología y herramientas especializadas para prevenir y resolver delitos (cámaras, sistemas de monitoreo, análisis de datos)	31	29	32	31	32	29	33	35	29
Cambios en las normas que dificultan la labor de la policía en la lucha contra el crimen	29	30	28	30	25	27	39	24	25
Falta de control estatal en zonas de alta actividad ilegal (minería ilegal, narcotráfico, contrabando, etc.)	28	26	29	27	33	27	30	29	30
Cambios en las normas que dificultan la labor de la fiscalía en la lucha contra el crimen	27	25	29	28	30	32	26	21	36
No precisa	1	0	1	1	1	1	0	3	0
Base Real (Abs)	1206	501	705	507	198	267	146	181	111
Distribución Ponderada (%)	100	34	66	45.7	20.3	23.9	12.5	17.2	12.4

Ahora, de la siguiente lista de razones que podrían explicar la inseguridad en el Perú, elija las tres más importantes.
-Total menciones- (Con tarjeta)

Total de entrevistados

Desagregado por NSE, edad y género

Respuestas	TOTAL	NSE					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Mas.	Fem.	18 a 25	26 a 42	43 a más
Corrupción en policías, fiscales o jueces que dificulta sancionar los delitos	67	68	67	68	72	62	70	64	63	68	69
Falta de policías para cubrir las necesidades de seguridad del país	39	50	32	41	39	38	37	41	42	38	37
Leyes y penas poco severas que no evitan que se cometan delitos	37	28	42	39	35	36	35	39	38	38	35
Débil capacidad de las unidades de inteligencia y de investigación criminal para identificar y desarticular redes delictivas	36	45	40	37	31	39	40	33	35	38	36
Falta de tecnología y herramientas especializadas para prevenir y resolver delitos (cámaras, sistemas de monitoreo, análisis de datos)	31	34	25	34	26	33	33	28	35	30	29
Cambios en las normas que dificultan la labor de la policía en la lucha contra el crimen	29	29	30	27	34	25	26	31	26	28	31
Falta de control estatal en zonas de alta actividad ilegal (minería ilegal, narcotráfico, contrabando, etc.)	28	28	32	25	27	30	27	29	34	27	26
Cambios en las normas que dificultan la labor de la fiscalía en la lucha contra el crimen	27	18	29	23	32	29	28	27	26	28	28
No precisa	1	0	1	1	0	2	0	1	0	1	1
Base Real (Abs)	1206	37	202	456	284	227	601	605	243	481	482
Distribución Ponderada (%)	100	2	11.2	33.3	25.4	28	49.6	50.4	20.6	39.9	39.5

De la siguiente lista de razones que podrían explicar los problemas del sistema de salud en el Perú, elija las tres tercera más importantes **-Total menciones- (Con tarjeta)**

Total de entrevistados

Desagregado por ámbito y región

Respuestas	TOTAL	ÁMBITO		INTERIOR		REGIÓN			
		Lima	Interior	Urbano	Rural	Norte	Centro	Sur	Oriente
Escasez de médicos, enfermeras y especialistas en hospitales, centros de salud y postas	47	45	48	47	49	48	46	48	50
Centros de salud y postas con locales y equipos insuficientes o en mal estado	42	42	41	41	43	43	46	41	35
Deficiencias en la gestión y administración de los hospitales, centros de salud y postas	41	45	40	41	37	42	41	38	36
Corrupción y mal uso de recursos (compra irregular de equipos y medicinas, desvío de fondos, nombramientos indebidos, etc.)	36	37	36	39	28	35	30	33	48
Hospitales con locales y equipos insuficientes o en mal estado	36	38	35	34	38	30	40	35	40
Falta de prevención y promoción de la salud, lo que lleva a tratar enfermedades en estado avanzado	28	31	26	25	31	29	32	22	23
Carencia o desabastecimiento frecuente de medicamentos esenciales	23	21	23	24	22	25	18	28	21
Altos costos de atención médica y precios de servicios que limitan el acceso a la salud	22	20	24	26	18	21	26	25	24
Formación y capacitación insuficiente de los profesionales de la salud	17	16	17	16	21	16	16	16	23
No precisa	1	0	1	1	1	1	0	3	0
Base Real (Abs)	1206	501	705	507	198	267	146	181	111
Distribución Ponderada (%)	100	34	66	45.7	20.3	23.9	12.5	17.2	12.4

De la siguiente lista de razones que podrían explicar los problemas del sistema de salud en el Perú, elija las tres tercera más importantes **-Total menciones- (Con tarjeta)**

Total de entrevistados

Desagregado por NSE, edad y género

Respuestas	TOTAL	NSE					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Mas.	Fem.	18 a 25	26 a 42	43 a más
Escasez de médicos, enfermeras y especialistas en hospitales, centros de salud y postas	47	37	36	44	55	48	49	45	49	45	49
Centros de salud y postas con locales y equipos insuficientes o en mal estado	42	41	40	46	36	43	42	41	50	42	37
Deficiencias en la gestión y administración de los hospitales, centros de salud y postas	41	49	52	43	40	36	43	40	37	43	43
Corrupción y mal uso de recursos (compra irregular de equipos y medicinas, desvío de fondos, nombramientos indebidos, etc.)	36	35	43	38	40	29	36	36	31	37	39
Hospitales con locales y equipos insuficientes o en mal estado	36	29	38	37	34	36	38	34	39	38	33
Falta de prevención y promoción de la salud, lo que lleva a tratar enfermedades en estado avanzado	28	49	23	28	27	29	26	29	25	31	26
Carencia o desabastecimiento frecuente de medicamentos esenciales	23	9	23	22	25	22	23	22	20	21	25
Altos costos de atención médica y precios de servicios que limitan el acceso a la salud	22	36	22	24	22	21	19	26	26	21	21
Formación y capacitación insuficiente de los profesionales de la salud	17	9	19	12	17	21	15	18	20	16	16
No precisa	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1
Base Real (Abs)	1206	37	202	456	284	227	601	605	243	481	482
Distribución Ponderada (%)	100	2	11.2	33.3	25.4	28	49.6	50.4	20.6	39.9	39.5



EncontrarNos

POR EL **PERÚ**

Propuestas ciudadanas en seguridad,
empleo y salud para los primeros
100 días del próximo gobierno

www.encontrarnosporelperu.pe

Una iniciativa de

eshoy y



En alianza con

